

Convocatoria
Secretaría de Salud
Comisión Nacional de Bioética
Convocatoria Pública y Abierta No. CNB/2011/04

Los Comités Técnicos de Selección de la Comisión Nacional de Bioética con fundamento en los Artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 Fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emite la siguiente:

Convocatoria Pública y Abierta CNB/2011/04 de los concursos para ocupar las siguientes plazas del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre de la Plaz	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO		
Código	12-V00-1-CFMA001-0000030-E-C-G (01-04-11)		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 47,973.69 (Cuarenta y siete mil novecientos setenta y tres 69/100 M.N.)
Adscripción	Comisión Nacional de Bioética.		
Sede	México D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>Misión 1. Coordinar, programar y conducir las acciones orientadas a estudiar, analizar, evaluar, diagnosticar y difundir problemas y debates bioéticos fundamentalmente en lo relativo a las ciencias de la vida, las tecnologías de la salud y las practicas del sector sanitario, así como planear, organizar y dirigir acciones para la formación y actualización de recursos humanos en la materia para promover la observancia de los principios bioéticos en la docencia, los servicios y la investigación y proponer políticas públicas adecuadas para el desarrollo de la cultura bioética con el fin de contribuir a la consolidación de prácticas éticas y bioéticas en México.</p> <p>Objetivo 1. Dirigir acciones para la formación y actualización de personal en materia de bioética, promover la observancia de principios bioéticos en el desarrollo científico y tecnológico y coordinar estrategias que coadyuven a la adquisición de métodos e instrumentos para la toma de decisiones en el área de la salud.</p> <p>Función 1. Organizar reuniones académicas y debates sobre aspectos bioéticos con la participación de profesionales e instituciones involucrados en la materia.</p> <p>Función 2. Difundir los temas de bioética entre los profesionales de la salud y ramas afines, así como el público en general.</p> <p>Función 3. Seleccionar material especializado sobre tópicos de interés de la sociedad con el objeto de identificar los elementos éticos y plantear su discusión de manera multidisciplinaria y plural.</p> <p>Objetivo 2. Participar en la conformación de un marco jurídico que regule desde la perspectiva bioética aspectos relacionados con la salud y el desarrollo de las ciencias de la vida, así como emitir opiniones sobre los contenidos bioéticos a incorporar en la docencia e investigación.</p> <p>Función 1. Contribuir con argumentos bioéticos a la consolidación de una adecuada legislación y normatividad de las actividades que impliquen problemas bioéticos.</p> <p>Función 2. Asesorar a instituciones públicas y privadas, así como a organizaciones no gubernamentales que lo soliciten en temas de bioética y en situaciones que susciten controversias bioéticas.</p> <p>Función 3 Contribuir al conocimiento de temas vinculados con la bioética entre profesionales y el público en general en torno a los estudios y avances de las ciencias de la vida y tecnologías de la salud enfatizando sus implicaciones bioéticas.</p> <p>Objetivo 3. Participar en la emisión de las reglas de operación para las instancias de difusión y aplicación de la bioética como son los comités de ética en investigación, los hospitalarios de bioética y las comisiones de bioética en las entidades federativas, lo cual les permitirá un desempeño homogéneo y participativo.</p> <p>Función 1. Coordinar la formación de grupos de estudio de temas bioéticos, con la participación de profesionales de la salud y ramas afines, incluyendo la participación social.</p> <p>Función 2. Difundir los acuerdos nacionales e internacionales en materia de bioética que ayuden a la toma de decisiones del personal de salud y los usuarios.</p> <p>Función 3. Organizar y conducir actividades académicas y docentes relacionadas con los objetivos de la comisión, en conjunto con otras instituciones públicas y privadas.</p> <p>Objetivo 4 Coordinar acciones de difusión oportuna para la formación de una cultura bioética y la responsabilidad ciudadana en el ejercicio de sus derechos entre los miembros de la sociedad.</p> <p>Función 1 Promover la coordinación de la comisión con sus similares y con organismos nacionales e internacionales que se dediquen al estudio de la bioética.</p> <p>Función 2. Coadyuvar en la programación y supervisión de campañas de difusión de la bioética en medios de comunicación y en eventos de diferente índole dirigidas a distintos sectores de la sociedad.</p> <p>Objetivo 5. Seleccionar información sobre los problemas bioéticos que suscitan los avances científicos identificando los debates y difundiéndo los para contribuir a la consolidación de una opinión pública</p>		

	<p>fundamentada y respetuosa.</p> <p>Función 1. Establecer vínculos con diferentes grupos de la sociedad civil, a través de debates y encuentros de discusión, análisis y evaluación de los temas bioéticos de interés.</p> <p>Función 2. Participar en asesorías a los organismos e instituciones públicas y privadas que lo soliciten, en lo referente a temas de bioética.</p> <p>Función 3. Integrar grupos de trabajo con expertos para el estudio y análisis de dilemas bioéticos y difundir sus conclusiones y sugerencias entre los profesionales de la salud y otros relacionados a la materia.</p> <p>Función 4. Establecer interrelaciones académicas con otras instituciones afines a los temas bioéticos, para el intercambio de información actualizada en temas de bioética y aquellos que se relacionen con su evolución.</p>		
Perfil y Requisitos	Académicos	Licenciatura Titulado en: 1. Medicina. 2.-Biomédicas. 3.-Salud. 4.-Antropología. 5.- Derecho. 6. –Educación. 7.- Filosofía. 8.-Psicología.	
	Laborales	Área y Años de Experiencia Genérica: 1.- Cuatro años en Ciencias Clínicas y/o 2.- Cuatro años en Antropología Cultural y/o 3.- Cuatro años en Antropología Social y/o 4.- Cuatro años Derecho y legislación nacionales y/o 5.- Cuatro años en Organización y Planificación de la Educación y/o 6.- Cuatro años en Estudio Psicológico de Temas Sociales y/o 7.- Cuatro años Cambio y Desarrollo social y/o 8.- Cuatro años en Ética de Individuos y/o 9.- Cuatro años Filosofía General.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
	Idiomas	Inglés: lee, habla y escribe. Avanzado	
	Otros	Necesidad de viajar: A veces	
	La calificación mínima aprobatoria del examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los concursantes.		

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCIÓN DE ÉTICA EN POLÍTICAS PUBLICAS EN SALUD		
Código	12-V00-1-CFNA001-0000031-E-C-C (02-04-11)		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 25,254.76 (Veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro 76/100 M.N.)
Adscripción	Comisión Nacional de Bioética.		
Sede	México D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>Misión 1. Evaluar, diagnosticar, diseñar e implementar políticas públicas relevantes para los temas bioéticos y orientadas al desarrollo de la cultura bioética.</p> <p>Objetivo 1. Evaluar las políticas públicas relevantes para los temas bioéticos y orientadas al desarrollo de la cultura bioética.</p> <p>Función 1. Generar indicadores de evaluación, que permitan valorar la aplicación y desarrollo de políticas públicas en salud relacionadas a la bioética.</p> <p>Función 2. Cuantificar los resultados de las evaluaciones realizadas para determinar líneas de acción para el fomento de la cultura bioética.</p> <p>Función 3. Integrar los resultados de las evaluaciones realizadas en políticas públicas en salud relacionadas a la bioética, para proceder a su difusión en los ámbitos que se consideren necesarios.</p> <p>Objetivo 2. Diagnosticar problemas y soluciones para el diseño de políticas públicas relevantes para los temas bioéticos y orientarlas al desarrollo de la cultura bioética.</p> <p>Función 1. Determinar los agentes y factores involucrados que puedan llegar a limitar el desarrollo de las políticas públicas en salud.</p> <p>Función 2. Elaborar análisis sobre los resultados de evaluación cuyos resultados sean utilizados para la protección de grupos vulnerables de la población.</p> <p>Función 3. Modelar escenarios prospectivos que permitan optimizar los resultados de las políticas públicas en salud.</p> <p>Objetivo 3. Diseñar políticas públicas relevantes para los temas bioéticos y orientadas al desarrollo de la cultura bioética.</p> <p>Función 1. Comparar alternativas de acción para la optimización de recursos en el fomento de la cultura bioética.</p> <p>Función 2. Elaborar alternativas de acción tomando en cuenta la evaluación y el diagnóstico y determinar líneas de acción específicas.</p> <p>Función 3. Medir eficiencia y eficacia de las alternativas de acción, para realimentar los objetivos y estrategias de la programación.</p> <p>Objetivo 4. Evaluar la factibilidad y viabilidad de las propuestas de políticas públicas relevantes para los temas bioéticos y orientadas al desarrollo de la cultura bioética.</p> <p>Función 1. Coordinar reuniones de trabajo con representantes de todos los sectores relevantes para discutir las propuestas emanadas de las evaluaciones realizadas en materia de políticas públicas.</p> <p>Función 2. Organizar foros de discusión con grupos interesados y presentación de los resultados, para establecer diálogos constructivos para el diseño de las políticas públicas en salud</p> <p>Función 3. Integrar el análisis de los resultados de las consultas con los representantes de todos los sectores relevantes y establecer consensos de opinión para el diseño de políticas públicas en salud relacionadas a la bioética.</p> <p>Objetivo 5. Coordinar acciones conjuntas en materia de políticas públicas relevantes para los temas bioéticos y orientadas al desarrollo de la cultura bioética.</p> <p>Función 1. Apoyar y asesorar el trabajo de las comisiones de bioética de las entidades federativas en materia de políticas públicas en salud para el fomento de la cultura Bioética.</p> <p>Función 2. Organizar reuniones de gestión y foros de especialización en la materia entre los agentes relevantes y pertinentes para la difusión de las políticas públicas relacionadas a la bioética</p> <p>Función 3. Promover la colaboración sectorial e intersectorial para el diseño de políticas públicas en salud para impactar los resultados en esas áreas.</p>		
Perfil y Requisitos	Académicos	Licenciatura Titulado en: 1.- Psicología 2.- Biología 3.- Derecho 4.- Ciencias Políticas y Administración Publica 5.- Medicina. 6.- Ciencias sociales 7.- Economía 8.- Filosofía	

	Laborales	Área y Años de Experiencia Genérica: 1.- Tres años cambio y desarrollo social y/o 2.- Tres años Inmunología y/o 3.- Tres años Características de la población y/o 4.- Tres años Derecho y legislación nacionales y/o 5.- Tres años Administración pública y/o 6.- Tres años Ética de grupo y/o 7.- Tres años Ciencias Clínicas y/o 8.-Tres años Organización Industrial y Políticas Gubernamentales y/o 9.- Tres años en Organización y Planificación de la Educación.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
	Idiomas	Ingles: lee, habla y escribe. Intermedio	
	Otros	Necesidad de viajar: A veces	
La calificación mínima aprobatoria del examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se publica es de: 70			
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los concursantes.	

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN		
Código	12-V00-1-CFNC001-0000013-E-C-C (03-04-11)		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 33,537.07, (Treinta y tres mil quinientos treinta y siete pesos 07/100 M.N.)
Adscripción	Comisión Nacional de Bioética.		
Sede	México D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>Misión 1. Establecer las estrategias de evaluación de los programas de la Comisión Nacional de Bioética, con base a los objetivos establecidos, con la finalidad de medir los resultados alcanzados en cada uno de ellos.</p> <p>Objetivo 1 Efectuar un análisis de las distintas estrategias de difusión para asegurar que la cultura Bioética es difundida de manera clara y adecuada.</p> <p>Función 1. Evaluar los mecanismos de promoción y difusión de los principios y valores de la Bioética a nivel profesional y en la sociedad civil.</p> <p>Función 2. Elaborar métodos para analizar y evaluar los contenidos de las diferentes estrategias que se utilizan para difundir la cultura Bioética.</p> <p>Función 3. Verificar periódicamente las metas, indicadores y grados de avance de cada uno de los programas establecidos en la Comisión Nacional de Bioética, para evaluar las acciones necesarias de cada programa.</p> <p>Función 4. Investigar los programas vigentes que se llevan a cabo en la Comisión Nacional de Bioética, a fin de definir indicadores que puedan denotar el progreso de los mismos.</p> <p>Objetivo 2. Coadyuvar en el establecimiento de mecanismos de evaluación que aseguren métodos didácticos adecuados para promover la cultura Bioética.</p> <p>Función 1 Evaluar los factores que ocasionan los retrasos y/o aceleraciones en los procesos de cada programa, para regular las medidas necesarias.</p> <p>Función 2. Establecer reglas basadas en la misión y visión de la Comisión Nacional de Bioética que permitan difundir la cultura Bioética acorde a los diferentes miembros de la sociedad.</p> <p>Función 3. Desarrollar políticas y guías operativas que permitan establecer criterios bioéticos uniformes en las diferentes áreas.</p> <p>Función 4. Promover y orientar la realización de investigaciones sobre Bioética que retroalimentan el diseño de modelos de comunicación más efectivos.</p> <p>Objetivo 3. Establecer los mecanismos de análisis que permitan evaluar el éxito de los programas establecidos para difundir la cultura Bioética.</p> <p>Función 1. Establecer normas y lineamientos uniformes para que los contenidos de las publicaciones relacionadas con la Bioética sean congruentes con la visión de la Comisión Nacional de Bioética.</p> <p>Función 2 Colaborar en la preparación de documentos normativos y de información de los principios de la Bioética.</p> <p>Función 3. Asesorar sobre tópicos de Bioética a los organismos públicos y privados que lo soliciten.</p> <p>Objetivo 4. Regular la metodología que permita realizar el seguimiento y evaluación de los contenidos de las publicaciones en torno a la Bioética y que permitan una retroalimentación.</p> <p>Función 1. Diseñar los mecanismos que permitan evaluar el impacto en los distintos actores la obra difundida por la Comisión Nacional de Bioética.</p> <p>Función 2. Elaborar guías de control, seguimiento operacional y establecer mecanismos cuantitativos para la evaluación de los productos originados por la Comisión Nacional de Bioética.</p> <p>Función 3. Proponer medidas para la superación de obstáculos identificados para el logro de los objetivos de cada programa coordinado por la Comisión Nacional de Bioética.</p> <p>Objetivo 5. Participar en la organización de actividades académicas y de investigación que permitan innovar nuevas estrategias de evaluación de los diferentes materiales utilizados para la enseñanza y difusión de la cultura Bioética.</p> <p>Función 1. Participar en el desarrollo de actividades académicas para analizar la difusión de temas de Bioética en distintos foros.</p> <p>Función 2. Proponer el establecimiento de relaciones académicas interinstitucionales y la formación de grupos de comunicación entre los organismos de enseñanza de la Bioética en el país.</p> <p>Función 3. Entablar relaciones académicas interinstitucionales y la formación de grupos de comunicación entre los organismos de enseñanza de la Bioética en el país.</p>		

Perfil y Requisitos	Académicos	Licenciatura Titulado en: 1. Administración. 2.- Ciencias Políticas y Administración Pública. 3.- Educación. (Pedagogía) 4.- Psicología (Social, Educativa) 5.- Comunicación. 6.- Filosofía. 7. Medicina. 8.- Economía. 9.- Matemáticas – Actuarial (Actuario)	
	Laborales	Área y Años de Experiencia Genérica: 1.- Cuatro años en Administración Pública y/o 2.- Cuatro años en Metodología y/o 3.- Cuatro años en Organización Industrial y Políticas Gubernamentales y/o 4.- Cuatro años en Opinión Pública y/o 5.- Cuatro años en Asesoramiento y Orientación.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
	Idiomas	No requerido	
	Otros	Necesidad de viajar: A veces	
	La calificación mínima aprobatoria del examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los concursantes.		

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS, DIAGNOSTICO DE ASPECTOS LEGALES Y SOCIALES DEL GENOMA HUMANO		
Código	12-V00-1-CFOC001-0000034-E-C-C (04-04-11)		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 22,153.30 (Veintidós mil ciento cincuenta y tres 30/100 M.N.)
Adscripción	Comisión Nacional de Bioética.		
Sede	México D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>Misión 1. Analizar los aspectos legales y sociales relativos a la investigación y avances tecnológicos interrelacionados con el genoma humano para promover la reflexión y deliberación de los temas vinculados con la Bioética.</p> <p>Objetivo 1. Concentrar información actualizada y con alto grado de especialización sobre cuestiones bioéticas de genoma humano y temas afines para su difusión interna y/o externa.</p> <p>Función 1. Investigar información actualizada y con alto grado de especialización sobre genoma humano y temas afines.</p> <p>Función 2. Revisar y analizar información actualizada y con alto grado de especialización sobre genoma humano y temas afines.</p> <p>Función 3. Recopilar y sistematizar información actualizada y con alto grado de especialización sobre genoma humano y temas afines.</p> <p>Objetivo 2. Analizar y evaluar los aspectos legales y sociales de las políticas públicas que se pretendan adoptar relativas al genoma humano a fin de determinar el impacto ético de las iniciativas presentadas.</p> <p>Función 1. Analizar información legal y social que emitan las diferentes instituciones públicas y privadas en relación con el genoma humano y temas afines.</p> <p>Función 2. Auxiliar en el análisis de las iniciativas de ley que se presenten en materia de salud y Bioética.</p> <p>Función 3. Generar propuestas legales y sociales que coadyuven en las acciones de diagnóstico y evaluación de alternativas de políticas públicas en materia de genoma humano.</p> <p>Objetivo 3. Proponer los temas legales y sociales que deberán tomarse en cuenta para elaborar los programas de capacitación o actualización en materia de salud y Bioética.</p> <p>Función 1. Elaborar documentos especializados sobre aspectos legales y sociales sobre genoma humano y áreas afines.</p> <p>Función 2. Programar eventos de carácter académico con expertos en el área de genoma humano y áreas afines.</p> <p>Función 3. Proporcionar asesoría a las áreas de capacitación cuando estas lo soliciten.</p> <p>Objetivo 4. Participar en la elaboración del marco jurídico en materia de investigación del genoma humano para garantizar el apego a las disposiciones jurídicas aplicables.</p> <p>Función 1. Definir aspectos legales sobre investigación del genoma humano y temas afines.</p> <p>Función 2. Definir aspectos éticos sobre investigación del genoma humano y temas afines.</p> <p>Función 3. Definir aspectos sociales sobre investigación del genoma humano y temas afines.</p> <p>Objetivo 5. Conformar un directorio de organizaciones sociales e instituciones académicas con interés en cuestiones bioéticas y temas afines de genoma humano a fin de promover y participar los eventos de carácter académico.</p> <p>Función 1. Recopilar información actualizada sobre organizaciones e instituciones académicas con interés en temas de Bioética y genoma humano.</p> <p>Función 2. Proponer y participar en eventos académicos a nivel nacional e internacional, relativos a los temas de Bioética y genoma humano.</p> <p>Función 3. Fomentar la comunicación con universidades, instituciones, grupos académicos y sociedad civil, vinculados con temas de Bioética y genoma humano.</p>		
Perfil y Requisitos	Académicos	Licenciatura Titulado en: 1. Antropología. 2.-Medicina (Bioética) 3.- Derecho. 4.- Filosofía. 5.- Ciencias Sociales. 6.- Comunicación.	
	Laborales	Área y Años de Experiencia Genérica: 1.- Tres años en Administración Pública y/o 2.- Tres años en Derecho y Legislación Nacionales y/o 3.- Tres años en Ética de Individuos y/o 4.- Tres años en Sistemas Filosóficos y/o 5.- Tres años en Sociología General y/o 6.- Tres años en Genética.	

	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación resultados	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
	Idiomas	No requerido	
	Otros	Necesidad de viajar: A veces	
	La calificación mínima aprobatoria del examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se pública es de: 70		
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los concursantes.	

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN.			
Código	12-V00-1-CFOB002-0000036-E-C-C (05-04-11)			
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 22,153.30 (Veintidós mil ciento cincuenta y tres 30/100 M.N.)	
Adscripción	Comisión Nacional de Bioética.			
Sede	México D.F.			
Objetivos y Funciones Principales	<p>Misión 1. Analizar y evaluar el material de difusión y divulgación para promover la cultura Bioéticas en diferentes niveles de la sociedad, en profesionales de la salud y de las diferentes áreas biomédicas, en los profesionales de áreas afines y en la sociedad civil en general.</p> <p>Objetivo 1. Coadyuvar al logro de los objetivos de la subdirección de análisis y evaluación.</p> <p>Función 1. Elaborar procesos de evaluación de los mecanismos de promoción y difusión de los principios y valores de la Bioética a nivel profesional y en la sociedad civil.</p> <p>Función 2. Instrumentar métodos para analizar y evaluar los contenidos de las diferentes estrategias que se utilizan para difundir la cultura Bioética.</p> <p>Función 3. Proponer mecanismos de evaluación de los contenidos del material difundido por la Comisión Nacional de Bioética.</p> <p>Objetivo 2. Evaluar los métodos didácticos utilizados para promover la cultura Bioética.</p> <p>Función 1. Instrumentar los lineamientos establecidos por la Comisión Nacional de Bioética para difundir la cultura Bioética acorde a los diferentes miembros de la sociedad.</p> <p>Función 2. Implementar políticas y guías operativas que permitan establecer criterios bioéticos uniformes en las diferentes unidades.</p> <p>Función 3. Diseñar estrategias de enseñanza viables en todos los niveles de educación.</p> <p>Objetivo 3. Elaborar métodos para el seguimiento y evaluación de los contenidos de las publicaciones en torno a la Bioética y que permitan una retroalimentación.</p> <p>Función 1. Sistematizar la información obtenida en el análisis de cada programa con el propósito de desarrollar los indicadores.</p> <p>Función 2. Informar a los responsables de cada programa los resultados de las evaluaciones conforme a los indicadores establecidos en el área.</p> <p>Función 3. Dar seguimiento a las observaciones que realiza la subdirección de análisis y evaluación a cada uno de los programas de la Comisión, para cumplir con los estándares establecidos.</p> <p>Función 4. Diseñar y mantener actualizada la bitácora de acciones desarrolladas en cada uno de los programas para verificar que se lleve a cabo las modificaciones.</p> <p>Función 5. Implementar mecanismos cuantitativos para la evaluación de los productos originados en la Comisión Nacional de Bioética.</p> <p>Objetivo 4. Desarrollar el material necesario para las actividades académicas y de investigación para la enseñanza y difusión de la cultura Bioética.</p> <p>Función 1. Auxiliar las actividades académicas para analizar la difusión de temas de Bioética en distintos foros.</p> <p>Función 2. Aplicar los diversos instrumentos de evaluación que permitan conocer la percepción de la Bioética en nuestro país.</p>			
Perfil y Requisitos	Académicos	Licenciatura Titulado en: 1.- Administración. 2.- Psicología. 3.- Humanidades. 4.- Comunicación. 5.- Educación (Pedagogía) 7.- Salud		
	Laborales	Área y Años de Experiencia Genérica: 1.- Tres años en Administración Pública y/o 2.- Tres años en Opinión Publica y/o 3.- Tres años en Teoría y Métodos Educativos y/o 4.- Tres años en Dirección y Desarrollo de Recursos Humanos (Capacitación y Desarrollo de Recursos Humanos)		
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación a resultados.	Ponderación: 50	
		Habilidad 2 Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50	
	Idiomas	No requerido.		
	Otros	Necesidad de viajar: A veces.		
La calificación mínima aprobatoria del examen de Conocimiento de Conformidad al Temario que se pública es de: 70				

	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los concursantes.
--	---	--

BASES DE PARTICIPACIÓN	
Principios del Concurso	<p>El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y a los Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso publicados el 10 de diciembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación y demás aplicables, dichos ordenamientos legales pueden ser consultados en la siguiente liga electrónica: www.spc.gob.mx.</p>
Requisitos de participación	<p>Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto.</p> <p>Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales de conformidad con el Artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.</p> <p>En el caso de trabajadores (ras) que se hayan apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>
Documentación requerida	<p>Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original sin tachaduras/legible o copia certificada y cuatro copias simples, los siguientes documentos, en la fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido, con cuando menos dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprobante de folio asignado por el Portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso. 2. El Currículum Vitae de Trabajaen en el que se detalle la experiencia y el mérito; firmado, rubricado y con leyenda de: "Bajo protesta manifiesto que los datos asentados son verídicos", sin encuadernar o sin engargolar. 3. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía, cédula profesional, cartilla liberada o pasaporte). 4. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 o según corresponda. 5. Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa: sólo se aceptará Cédula Profesional y/o Título Profesional registrado en la Secretaría de Educación Pública (SEP) en el caso de estudios realizados en el extranjero deberá presentarse invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la SEP. Para cubrir la escolaridad de nivel Licenciatura con grado de avance titulado, serán validados los títulos o grados académicos de postgrados, maestrías y doctorados, en las áreas de estudio y carreras correspondientes al perfil del puesto. 6. Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años). 7. Documentación que acredite el tiempo y las áreas de experiencia laboral solicitadas en cada perfil, y que compruebe lo establecido en el Currículum Vitae. Sólo se aceptará documentación comprobatoria que avale el inicio y fin del empleo que corresponde a la experiencia solicitada (únicamente se aceptarán cartas laborales en hoja membretada que indiquen el periodo completo, salario y puesto ocupado, hojas de servicio acompañadas de nombramientos y/o renunciaciones, actas de entrega recepción, declaraciones fiscales y contratos laborales, talones de pago, alta o baja del ISSSTE o al IMSS), No se aceptará la docencia para acreditar las áreas de experiencia laboral solicitadas en el perfil. 8. Deberán acompañar documentación mediante la cual comprueben la experiencia y el mérito establecidos en el Currículum Vitae, mismos que se evaluarán de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, disponible en www.trabajaen.gob.mx. <p>Será considerado el servicio social, las prácticas profesionales, el tiempo de becarios, el tiempo de residencia o práctica clínica que el candidato acredite cuando realizó alguna especialidad. Dichas actividades se contabilizarán en el área de experiencia solicitada en el perfil, siempre y cuando se exhiban los documentos institucionales que lo amparen (señalando el periodo, institución y actividades realizadas).</p> <ol style="list-style-type: none"> 8. Deberán acompañar documentación mediante la cual comprueben la experiencia y el mérito establecidos en el Currículum Vitae, mismos que se evaluarán de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, disponible en: http://www.spc.gob.mx/materialDeApoyo/redIngreso/experiencia/ Metodología%20y%20Escalas%20de%20Calificación%20Experiencia%20y%20Mérito.pdf <p>Para la evaluación de la experiencia, se calificarán los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Orden de los puestos desempeñados 2. Duración en los puestos desempeñados 3. Experiencia en el sector público 4. Experiencia en el sector privado

5. Experiencia en el sector social:
6. Nivel de responsabilidad
7. Nivel de remuneración
8. Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante
9. En su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante
10. En su caso, aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante.

Para la valoración del mérito, se calificarán los siguientes elementos:

- I. Resultados de las evaluaciones del desempeño (únicamente en caso de ser Servidor Público de Carrera Titular)
- II. Resultados de las acciones de capacitación (únicamente en caso de ser Servidor Público de Carrera Titular)
- III. Resultados de procesos de certificación (únicamente en caso de ser Servidor Público de Carrera Titular).
- IV. Logros
- V. Distinciones
- VI. Reconocimientos o premios.
- VII. Actividad destacada en lo individual:
- VIII. Otros Estudios

Evaluación de la experiencia y valoración del mérito

El Comité Técnico de Selección ha determinado solicitar la acreditación documental del total de la información expresada en el currículum vitae de cada candidato inscrito al concurso por cada plaza vacante, para que se esté en posibilidad de realizar una evaluación de la experiencia y valoración del mérito en igualdad de circunstancias para los candidatos.

Para efectos del desahogo de la etapa y entrega de puntuación en la evaluación de la experiencia, únicamente se consideraran los puestos y el tiempo en las empresas o instituciones en que los candidatos lo acrediten documentalmente, para lo cual se determina que se aceptarán como comprobantes: talones de pago (periodos completos en original para cotejar y copias sólo del inicio y fin), altas, bajas y modificaciones de salario emitidas por el IMSS y el ISSSTE.

En lo que respecta a la evaluación de la experiencia se determinó lo siguiente:

El punto 5.- Experiencia en Sector Social: Además de las ya establecidas se considerarán empleos desempeñados en Organización no gubernamental (ONG), Voluntariados, Asociaciones Civiles (A.C.), Cooperativas y Sindicatos.

El punto 6 - Nivel de Responsabilidad: Las respuestas del candidato deberán cruzarse con el currículum que ingresó en el Sistema Trabajaen y que se entrega firmado bajo protesta de decir verdad por el candidato.

El punto 10 - En su caso aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante, se aceptarán las evaluaciones del desempeño.

En lo que respecta a la valoración del mérito se determinó, lo siguiente:

Respecto al punto I - Acciones de Desarrollo Profesional: dicha valoración no será tomada en cuenta en ningún proceso de concurso en tanto no existan disposiciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública, previstas en los artículos 43 y 45 del Reglamento.

Respecto al punto II- Resultado de las acciones de capacitación: se acuerda que para aquellos casos en que los candidatos presenten constancias que no muestren calificación, este Comité aprueba se otorguen los puntos con base en las horas de capacitación que se acrediten dentro de las constancias, otorgando 100 puntos siempre y cuando se de cumplimiento a 40 o más horas anuales, 80 puntos de 25 a 39 horas, 60 puntos de 10 a 24 horas y 0 puntos a quien tenga entre 0 y 9 horas de capacitación, lo anterior aplicará en los periodos del 2008 y 2009. En caso de que en el ejercicio fiscal inmediato anterior no se hubieran autorizado acciones de capacitación, los candidatos deberán entregar escrito de la dependencia que así lo acredite, y no serán evaluados en este elemento al no existir un parámetro objetivo para realizar la comparación.

Respecto al punto III - Resultados de procesos de certificación: este punto deberán acreditarlo los candidatos con su pantalla Rhnet; en la cual se marca la vigencia de la certificación.

Respecto al punto VI - Reconocimientos o premios: únicamente se aceptarán los documentos de instancias con reconocimiento oficial y con membrete.

Respecto al punto VII - Actividad destacada en lo individual: se considerará la docencia, además de las que se proponen en la metodología, siempre y cuando el candidato cuente con el documento expedido por la escuela en la que imparte clases y se señale en ésta la(s) materia(s) que imparte.

Respecto a la evaluación de la experiencia y valoración del mérito, se señala que los puntos propuestos dentro de la metodología que no se enuncian se debe a que éstos se mantienen tal y como lo señala el formato y la metodología antes mencionada, misma que fue revisada y aprobada por el Comité Técnico de Profesionalización con excepción de las puntualizaciones antes mencionadas.

9. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica. (Escrito proporcionado por la dependencia).

10. Conforme al Art. 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, aquellos participantes que sean Servidores Públicos de Carrera titulares en activo y que este concurso represente acceder a un cargo del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal de mayor

	<p>responsabilidad o jerarquía, y conforme a lo previsto en el Art. 37 de la LSPC deberán contar con al menos dos evaluaciones de desempeño anuales, en el rango de puesto que ocupan como servidores públicos de carrera titulares, con resultado satisfactorio o excelente y que sean consecutivas e inmediatas anteriores al momento en que se registren como aspirantes del concurso correspondiente las cuales deberán presentar en la etapa de revisión curricular, de lo contrario serán descartados del concurso. En caso de no serlo, deberá firmar bajo protesta de decir verdad de no ser servidor público de carrera titulares en formato proporcionado por el Órgano Desconcentrado.</p> <p>Una vez que dichos servidores públicos accedan a un puesto de distinto rango mediante concurso público y abierto, deberá iniciarse nuevamente el cómputo de éste requisito, los candidatos que estén concursando por un puesto del mismo nivel no será necesario presentar las evaluaciones del desempeño.</p> <p>Para que los servidores públicos de carrera eventuales de primer nivel de ingreso (Enlaces), puedan acceder a un cargo del Sistema de mayor responsabilidad o jerarquía, deberán contar con al menos una evaluación anual de desempeño como servidores públicos de carrera titulares, además de la prevista en el artículo 33 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera.</p> <p>11. Escrito bajo protesta de decir verdad de no ser Servidor Público de Carrera en activo aspirando a una promoción por concurso.</p> <p>12. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal deberán presentar la documentación oficial con la que se demuestren las condiciones bajo las cuales estaría sujeta su reincorporación a la Administración Pública Federal, de conformidad a la normatividad aplicable.</p> <p>13. En caso de que la plaza requiera idioma, la documentación que avalará el nivel de dominio será:</p> <p>a. Para el nivel básico se aceptarán como constancias las historias académicas y/o constancia o documento expedido por alguna institución;</p> <p>b. Para el nivel de dominio intermedio se aceptará constancia o documento expedido por alguna institución de idiomas o lenguas extranjeras que indique ese nivel de dominio;</p> <p>c. Para el nivel de dominio avanzado se aceptarán constancias como el TOEFL, TEFL, IELTS, entre otras, constancia o documento correspondientes a estudios realizados en el extranjero en el idioma requerido siempre que correspondan a un nivel de estudio medio superior o superior. Las constancias de idioma no deberán tener una antigüedad mayor a 5 años, salvo las referentes a historias académicas.</p> <p>En caso de no presentar cualquiera de los documentos señalados los aspirantes serán descartados inmediatamente del concurso, no obstante que hayan acreditado las evaluaciones correspondientes, con excepción de los correspondientes a la subetapa de valoración de mérito y experiencia caso en el cual a los aspirantes solo se les otorgará un mínimo puntaje o nulo.</p> <p>La Comisión Nacional de Bioética se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante, o en su caso se dejara sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Comisión Nacional de Bioética, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>						
<p>Registro de aspirantes</p>	<p>Con fundamento en el Numeral 21 de los Lineamientos para la operación del Subsistema de Ingreso, cualquier persona podrá incorporar en Trabajaen, sin que medie costo alguno, su información personal, curricular y profesional, con el fin de participar en los concursos de ingreso al Sistema que resulten de su interés.</p> <p>Una vez que la persona interesada haya incorporado la información necesaria para configurar su perfil profesional y acepte las condiciones de uso y restricciones de registro, Trabajaen le asignará un número de folio de registro general.</p> <p>La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán, del 20 de julio al 02 de agosto de 2011, al momento en que el candidato registre su participación a un concurso a través de Trabajaen, se llevará a cabo en forma automática la revisión curricular, asignando un folio de participación para el concurso al aceptar las presentes bases o, en su caso, de rechazo que lo descartará del concurso.</p> <p>La revisión curricular efectuada a través de Trabajaen se llevará a cabo, sin perjuicio de la revisión y evaluación de la documentación que los candidatos deberán presentar para acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>						
<p>Desarrollo del Concurso y Presentación de Evaluaciones</p>	<p>De conformidad con lo establecido en el Art. 34 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 7 de septiembre de 2007, y los Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso, publicados el 10 de diciembre de 2008 y Fracción III del Art.21 de la LSPC, "El procedimiento de selección de los aspirantes comprenderá las siguientes etapas:</p> <p>I. Revisión curricular; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito; Examen de Aptitud para el Servicio Público, IV. Entrevistas, y V. Determinación" Etapas que se desahogarán de acuerdo a las siguientes fechas:</p> <table border="1" data-bbox="316 1791 1503 1917"> <thead> <tr> <th data-bbox="316 1791 914 1822">Etapa</th> <th data-bbox="914 1791 1503 1822">Fecha o plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="316 1822 914 1854">Publicación de convocatoria</td> <td data-bbox="914 1822 1503 1854">20 de julio de 2011</td> </tr> <tr> <td data-bbox="316 1854 914 1917">Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)</td> <td data-bbox="914 1854 1503 1917">Del 20 de julio al 02 de agosto 2011</td> </tr> </tbody> </table>	Etapa	Fecha o plazo	Publicación de convocatoria	20 de julio de 2011	Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 20 de julio al 02 de agosto 2011
Etapa	Fecha o plazo						
Publicación de convocatoria	20 de julio de 2011						
Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 20 de julio al 02 de agosto 2011						

Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 20 de julio al 02 de agosto 2011
Examen de conocimientos	A partir del 4 de agosto de 2011
Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)	A partir del 4 de agosto de 2011
Revisión y evaluación documental (Cotejo)	A partir del 9 de agosto de 2011
Evaluación de la Experiencia y del Mérito	A partir del 9 de agosto de 2011
Evaluación de la Aptitud	A partir del 9 de agosto de 2011
Entrevista con el Comité Técnico de Selección.	A partir del 12 de agosto de 2011
Determinación del candidato ganador	A partir del 12 de agosto de 2011
<p>La Comisión Nacional de Bioética por medio del portal electrónico www.trabajaen.gob.mx comunicará por lo menos con 2 días hábiles de anticipación, a cada aspirante, la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas.</p> <p>El horario de evaluaciones será de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs. Exceptuando las entrevistas.</p> <p>Para el caso de la evaluación de habilidades, los resultados obtenidos en las evaluaciones realizadas con las herramientas de la Secretaría de la Función Pública, tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de su aplicación, y serán considerados exclusivamente para otros concursos convocados por la Secretaría de Salud y Comisión Nacional de Bioética.</p> <p>Los resultados de la evaluación de conocimientos tendrán vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso y siempre que no cambie el temario con el cual se evaluó el conocimiento, por lo que en caso de existir diferencia entre los temarios, no se podrán considerar dichos resultados en las evaluaciones de los concursos de esta convocatoria.</p> <p>En los casos de los aspirantes a ocupar plazas convocadas por la Secretaría de Salud y la Comisión Nacional de Bioética que tuviesen vigentes los resultados de habilidades evaluadas en otra Dependencia del Sistema que no hayan sido evaluadas con las herramientas de la Secretaría de la Función Pública, dichos resultados no podrán ser reconocidos para efectos de los concursos de la Secretaría de Salud y CNB aún tratándose de habilidades con el mismo nombre y/o nivel de dominio.</p> <p>Los resultados de los exámenes y de las evaluaciones aplicadas en este proceso de selección no serán considerados para fines de Certificación de Capacidades.</p> <p>La evaluación de experiencia y valoración del mérito se realizará el mismo día en que se realice la revisión documental de conformidad con escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y el Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera.</p> <p>La evaluación de la aptitud será evaluada mediante la herramienta proporcionada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, siendo que implicará descarte el no presentarla.</p> <p>Para cada una de las pruebas es necesario presentarse con su comprobante de folio asignado por el portal www.trabajaen.gob.mx y copia de su identificación oficial vigente.</p> <p>El concurso se conducirá de acuerdo a la programación antes indicada, sin embargo previo acuerdo del Comité Técnico de Selección, y notificación correspondiente a los aspirantes a través de los portales www.trabajaen.gob.mx y http://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/ podrán modificarse las fechas indicadas cuando así resulte necesario o en razón del número de aspirantes que se registren, o por algún impedimento no previsto.</p>	
Entrevista	<p>La etapa de Entrevistas tiene la finalidad de que el Comité de Selección profundice en la valoración de la capacidad de los candidatos, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria y en Trabajaen.</p> <p>La CNB programará las entrevistas y convocará a los candidatos, a través de Trabajaen, conforme al orden de prelación y el número establecido por el Comité Técnico de Selección.</p> <p>El Comité Técnico de Selección para la evaluación de las entrevistas, considerará los criterios siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contexto, situación o tarea (favorable o adverso); - Estrategia o acción (simple o compleja); - Resultado (sin impacto o con impacto), y - Participación (protagónica o como miembro de equipo) <p>Cada miembro del Comité Técnico de Selección calificará en un escala de 0 a 100 a cada candidato en cada uno de los criterios de evaluación correspondientes.</p> <p>En caso de que el Comité Técnico de Selección lo determine podrá auxiliarse para desahogar la etapa de entrevista por máximo 3 especialistas, 1 por cada miembro, y se notificará a los candidatos en el correo electrónico mediante el cual se le cite a la misma.</p> <p>Cuando el perfil del puesto requiera el dominio de un idioma en el nivel avanzado, en esta etapa se podrá realizar al menos una pregunta a cada aspirante en el idioma requerido.</p>
	<p>La acreditación de la etapa de revisión curricular, revisión y evaluación de documentos, el examen de conocimientos y la presentación de las evaluaciones de habilidades serán indispensables para continuar en el proceso de selección de que se trate.</p> <p>Para evaluar la aptitud para el desempeño de las funciones en el Servicio Público se aplicará una herramienta denominada Prueba de Aptitud para el Servicio Público: Cultura de la Legalidad, proporcionada por la</p>

<p>Reglas de Valoración y Sistema de Puntuación General</p>	<p>Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, y no implicará descarte del concurso a menos de que no se presente a dicha evaluación.</p> <p>Se evaluarán 2 capacidades gerenciales (habilidades) y no implicará descarte del concurso el no aprobarlas a menos de que no se presente a dichas evaluaciones.</p> <p>La calificación mínima aprobatoria para acreditar la evaluación de conocimientos será de 70 sin decimales y el resultado de la evaluación se obtendrá del total de aciertos sobre el número de reactivos que conforman el examen.</p> <p>La evaluación de experiencia y valoración del mérito se evaluarán de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, considerando los elementos antes mencionados. Es importante señalar que conforme al Oficio Circular No. SSFP/408/019/2008, la Secretaría de la Función Pública comunicó del cambio de la rama de cargo que se debería llevar a cabo en el Código del Maestro de Puestos, de acuerdo al nuevo Catálogo de Ramas de Cargo o Puesto de la Administración Pública Federal.</p> <p>Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, los aspirantes deberán aprobar las evaluaciones precedentes.</p> <p>Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones (habilidades, de conocimientos, evaluación de la experiencia y del mérito) serán considerados para elaborar el listado de aspirantes con los resultados más altos a fin de determinar el orden de prelación, para la etapa de entrevista, de conformidad con el Sistema de Puntuación General establecido por el Comité Técnico de Profesionalización para las plazas desde Enlace de Alta Responsabilidad hasta Dirección General, mismo que a continuación se muestra:</p> <table border="1" data-bbox="462 688 1334 1115"> <thead> <tr> <th></th> <th>Jefatura de Departamento hasta Dirección General</th> <th>Enlace de Alta Responsabilidad</th> </tr> <tr> <th>Etapas o Subetapas</th> <th>Puntaje Asignado</th> <th>Puntaje Asignado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Subetapa de Examen de Conocimientos</td> <td>30</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Promedio de la subetapa de Evaluaciones de Habilidades</td> <td>10</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Subetapa de Evaluación de Experiencia</td> <td>20</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Subetapa de Valoración del Mérito</td> <td>10</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Etapa de Entrevista</td> <td>30</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>PUNTAJE MÁXIMO</td> <td>100</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table> <p>El número mínimo de candidatos a entrevistar, será de 3, si el universo de candidatos lo permite. En caso de que el número de candidatos fuera menor al mínimo establecido, se entrevistará a todos.</p> <p>El número de candidatos que se continuarán entrevistando, será como mínimo de tres, en caso de no contar al menos con un finalista de entre los candidatos ya entrevistados.</p> <p>El Puntaje Mínimo de Aptitud para ser considerado finalista será de 70.</p> <p>Para los puestos de Enlace de Alta Responsabilidad, se determinó otorgar a todos los participantes el puntaje de 100, que equivale a 10 puntos en el sistema de puntuación general, para la Subetapa de Evaluación de la Experiencia.</p>		Jefatura de Departamento hasta Dirección General	Enlace de Alta Responsabilidad	Etapas o Subetapas	Puntaje Asignado	Puntaje Asignado	Subetapa de Examen de Conocimientos	30	30	Promedio de la subetapa de Evaluaciones de Habilidades	10	20	Subetapa de Evaluación de Experiencia	20	10	Subetapa de Valoración del Mérito	10	10	Etapa de Entrevista	30	30	PUNTAJE MÁXIMO	100	100
	Jefatura de Departamento hasta Dirección General	Enlace de Alta Responsabilidad																							
Etapas o Subetapas	Puntaje Asignado	Puntaje Asignado																							
Subetapa de Examen de Conocimientos	30	30																							
Promedio de la subetapa de Evaluaciones de Habilidades	10	20																							
Subetapa de Evaluación de Experiencia	20	10																							
Subetapa de Valoración del Mérito	10	10																							
Etapa de Entrevista	30	30																							
PUNTAJE MÁXIMO	100	100																							
<p>Publicación de Resultados</p>	<p>Tanto los resultados de cada una de las etapas del concurso, como la invitación a las evaluaciones y en su caso modificación del calendario serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx</p>																								
<p>Determinación y Reserva</p>	<p>El Comité Técnico de Selección declarará ganador del concurso al finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección.</p> <p>Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, los aspirantes que obtengan, el Puntaje Mínimo de Aptitud, que es de setenta (70) y no resulten ganadores en el concurso, serán considerados finalistas y quedarán integrados a la reserva de aspirantes del puesto de que se trate en la Comisión Nacional de Bioética, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso respectivo.</p>																								
<p>Declaración de Concurso Desierto</p>	<p>El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Porque ningún candidato se presente al concurso; II. Porque ninguno de los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección. <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>																								
<p>Reactivación de folios</p>	<p>El Comité Técnico de Selección de esta plaza, determinó no llevar a cabo la reactivación de folios cuando el descarte sea originado por causas imputables a los aspirantes, por lo que le solicitamos que antes de su inscripción a este concurso verifique que la información capturada en Trabajaen respecto de su Curriculum Vitae, esté completa y correcta comparándola con los requisitos del puesto, considerando que las</p>																								

	<p>reactivaciones únicamente procederán cuando el descarte del folio sea originado por causas NO imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador de Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección.</p> <p>En caso de que el rechazo sea por causas no imputables al aspirante y el sistema emita un folio de rechazo, el aspirante tendrá 2 días hábiles a partir de la fecha de ese rechazo para presentar su escrito de petición de reactivación de folio, en la Dirección de Administración y Finanzas de la CNB, ubicada en Carretera Picacho Ajusco N° 154, 5° piso Col. Jardines en la Montaña, Del. Tlalpan, C.P 14210.</p> <p>Dicho escrito deberá incluir, considerando que proceden las reactivaciones sólo cuando el descarte del folio sea originado por causas no imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador del Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pantallas impresas del portal www.trabajaen.gob.mx, donde se observe su folio de rechazo. 2. Justificación de por qué se considera que se debe reactivar su folio 3. Original y copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y escolaridad 4. Indicar la dirección física y electrónica donde puede recibir la respuesta a su petición, la cual será evaluada y resuelta por el Comité Técnico de Selección respectivo. 5. Impresión de Currículum Vitae de Trabajaen. <p>La reactivación de folios no será procedente, cuando las causas de descarte sean imputables al aspirante como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La renuncia a concursos por parte del aspirante. 2. La renuncia a calificaciones de evaluaciones de capacidades. 3. La duplicidad de registro y la baja en Sistema imputables al aspirante 4. Por errores de captura imputables al candidato <p>Una vez pasado el período establecido, no serán recibidas las peticiones de reactivación.</p>
<p>Disposiciones generales</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. 4. Los concursantes podrán presentar inconformidad y recurso de revocación, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control de esta Dependencia, en Insurgentes Sur No. 1685 – 10° piso. Colonia Guadalupe Inn. Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020. Teléfono 2000 3100 ext. 53124, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, y ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, en Miguel Laurent, número 235, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100, México D.F., en términos de lo dispuesto por el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública. 5. En los casos en que el Comité Técnico de Selección determine la revisión de exámenes, ésta sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. 6. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación. Dicha revisión deberá solicitarse mediante el procedimiento de una inconformidad. 7. Cualquier aspecto o caso no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección. Conforme a las disposiciones aplicables, privilegiando la observancia de los principios rectores del sistema, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que se presentó, con la salvedad de que para aquellos casos en los que el Comité Técnico de Selección requiera de consultas, autorización u otros., ante entidades reguladoras, la resolución de dichos aspectos quedará sujeta al tiempo de respuesta y las determinaciones de las instancias competentes. 8. Cuando el ganador de un concurso tenga el carácter de servidor público de carrera titular, para poder ser nombrado en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar ante la Dirección de Administración y Finanzas, en un lapso no mayor a cinco días naturales, posteriores a la notificación de los resultados del concurso a través de su cuenta de Trabajaen, el documento que acredite haberse separado de su cargo toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, asimismo, deberá acreditar haber cumplido la obligación que señala el artículo 11, fracción VIII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal". Lo anterior tiene sustento en lo dispuesto en el oficio No. SSFP/408.3/077/2008, del 28 de Febrero de 2008 (Visible en www.normateca.gob.mx/NF_Secciones_Otras.php?Seccion=7). 9. El Comité Técnico de Selección de esta Comisión Nacional de Bioética informa que en caso de que algún aspirante solicite una revisión del examen de conocimientos técnicos, deberá presentar su solicitud dirigida al Comité de la plaza en concurso, firmada y escaneada al correo de ingreso.spc.conbioetica@gmail.com, teniendo como plazo los dos días hábiles siguientes a la fecha de aplicación de la evaluación. Así mismo, se hace del conocimiento que la revisión de exámenes, sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación (Numeral 56 de los Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso). 10. Por ningún motivo se permitirá la aplicación de evaluaciones a los aspirantes que se presenten fuera de los horarios establecidos para tales efectos.

Citatorios	<p>La Comisión Nacional de Bioética comunicará a los aspirantes la fecha, hora y lugar en que deberán presentarse para la aplicación de las evaluaciones de conocimientos, de habilidades, recepción y cotejo documental, evaluación del mérito y valoración de la experiencia, evaluación de la aptitud, así como la entrevista del Comité Técnico de Selección, mediante correo electrónico identificando su número de folio asignado por Trabajaen, a través del portal www.trabajaen.gob.mx, con al menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha en que deberá presentarse. El no asistir en la fecha, hora y lugar señalados, será motivo de descarte del concurso de que se trate.</p> <p>Las etapas anteriores se desahogaran en las instalaciones de la Dirección General Adjunta de Administración del Servicio Profesional de Carrera y Capacitación de la Secretaría de Salud, ubicadas en Reforma #10 (Torre Caballito), Piso 31, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030 (inclusive para los aspirantes registrados en el extranjero). En caso de que el Comité Técnico de Selección determine que alguna de las etapas del concurso debiera ser desahogada en otro domicilio, será notificada a través del portal www.trabajaen.gob.mx y/o vía correo electrónico a los candidatos con mínimo dos días de anticipación.</p> <p>En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia con el que contarán los candidatos.</p> <p>Los aspirantes deberán asistir puntualmente a sus evaluaciones o de lo contrario no se permitirá la aplicación de evaluación alguna, y serán descartados del proceso de concurso de que se trate.</p>
Temarios	<p>Los temarios referentes a la evaluación de conocimientos estarán publicados en la página electrónica de la Comisión Nacional de Bioética (http://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/interior/convocatoria/convocatorias.html) a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y/o en el portal www.trabajaen.gob.mx. En caso de que la Secretaría de la Función Pública continúe proporcionando el servicio de generador de examen PPP, las guías para la evaluación de las habilidades serán las consideradas para las capacidades gerenciales/directivas, que se encuentran disponibles para su consulta en la página electrónica http://www.spc.gob.mx/material4.htm (ingresar al icono "Red de Ingreso"-guías y manuales), de lo contrario se publicará el apoyo bibliográfico en la página http://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/</p> <p>Para la evaluación de la aptitud para el desempeño de las funciones en el servicio público, se evaluará mediante la herramienta "Aptitud para el Servicio Público: Cultura de la Legalidad", el temario se encuentra disponible en la página de www.trabajaen.gob.mx en el apartado: Documentos e Información Relevante; en el rubro: <u>Aptitud para el desempeño de las funciones en el servicio público (fracción III del Art. 21 de la Ley del SPC).</u></p> <p>Para acreditar las etapas de Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito será necesario consultar la metodología y escalas de calificación de la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, accesible en la siguiente dirección electrónica: www.spc.gob.mx, al elegir la liga de "Red de Ingreso".</p>
Resolución de Dudas	<p>A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a los puestos y el proceso del presente concurso, se ha implementado el correo electrónico ingreso.spc.conbioetica@gmail.com y el número telefónico 5487 – 9902 ext. 51460 de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.</p>

México, D.F., a los veinte días del mes de julio de 2011.- Los Comités Técnicos de Selección. Sistema del Servicio Profesional de Carrera de la Comisión Nacional de Bioética. **Igualdad de oportunidades, mérito y servicio.**

Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección, la Secretaria Técnica.

Lic. América Nelly Pérez Manjarrez
Directora de Administración y Finanzas



TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Convocatoria: CNB/2011/04

PUESTO QUE CONCURSA: **DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO**

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: **12-V00-1-CFMA001-0000030-E-C-G**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: **V00-COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA.**

Tema 1:	Fundamentos y Orígenes de la Bioética	
	Subtema 1:	Desarrollo histórico y límites conceptuales de la ética y la bioética.
	Bibliografía	Savater, F: <i>El Contenido de la Felicidad. Un alegato reflexivo contra supersticiones y resentimientos.</i> Ed. Aguilar, Altea, Alfaguara. México, 1994.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ul style="list-style-type: none"> • Primera Parte. El gesto. Fenomenología de la decisión ética. La necesidad de la ética. (pp. 23-47). • Tercera Parte. Noticias del espíritu y avisos del Alma. Paradojas éticas de la salud (pp. 115-129). • Tercera Parte. Biología y ética del amor propio. (pp. 131-145).
	Subtema 2:	Desarrollo, vertientes y perspectivas de la Bioética.
	Bibliografía	González Valenzuela, J: <i>Genoma Humano y dignidad humana.</i> Ed. Antrhopos/ UNAM, Facultad de Filosofía y Letras (Aurotes, Textos y Temas. Filosofía; 59) México, 2005.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ul style="list-style-type: none"> • Capítulo Segundo. I Bio-Ética y Gen-Ética (pp. 43-56). II Ciencia, Tecnología y Ética (pp. 58-59). III La Fuerza de la Ética (pp. 61-68). • Capítulo Quinto IV La crítica Habermasiana a la Eugenesa (pp. 190-198). V Repensar la naturaleza Humana ¿Se sustituye la ética por la genética? (pp. 200-204). • Apéndice. Hitos cronológicos (pp. 209-213). 	
Bibliografía	Pérez Tamayo, R; Lisker, R; Tapia, R (Coords.) <i>La Construcción de la Bioética. Textos de Bioética Volumen 1, Colec. Ciencia, Tecnología, Sociedad.</i> Ed. FCE. México, 2007.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción (pp. 11-12). • I. Ética y Bioética. (pp. 13-22). 	
Tema 2:	Campos aplicativos de la Bioética.	
	Subtema 1:	Investigación, Comisiones y Aspectos Jurídicos.
	Bibliografía	Pérez Tamayo, R; Lisker, R; Tapia, R (Coords.) <i>La Construcción de la Bioética. Textos de Bioética Volumen 1, Colec. Ciencia, Tecnología, Sociedad.</i> Ed. FCE. México, 2007.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ul style="list-style-type: none"> • Cap. VIII. La investigación médica en seres humanos (pp. 135-147). • Cap. IX. Comisiones de ética y de investigación. (pp.149-160). • Cap. XII. Bioética y derecho. (pp.199-206). 	
Tema 3:	Tecnologías, Derecho, Ética y Bioética.	
	Subtema 1:	Tecnologías para la Salud, Legislación y Políticas Públicas.
	Bibliografía	Rodríguez Ortega G. (Coord.) <i>Bioética, legislación, políticas públicas y derechos humanos.</i> Ed. Comisión Nacional de Derechos Humanos. México, 2004.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ul style="list-style-type: none"> • Bioética, legislación y políticas públicas. (pp. 11-24). • Las tecnologías para la salud y la bioética. (pp. 59-63). • Bioética y derecho. (pp. 65-80). • Pobreza, ética y economía. (pp. 81-92).
	Subtema 2:	Marco Normativo Nacional de Derechos Humanos y Bioética
	Bibliografía	Poder Ejecutivo, Secretaría de Gobernación: Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de agosto de 2008.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 1 al 5.	
Página Web:	http://dof.gob.mx/index.php?year=2008&month=08&day=29	
Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Ley vigente publicada en el diario oficial de la federación el día 17 de junio de 2008.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo II.- De la competencia de las Secretarías de Estado, Departamentos Administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.	

	Página Web:	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/Combo/L-165.pdf
	Bibliografía	Acuerdo por el cual la Unidad para la promoción y defensa de los derechos humanos será la responsable de llevar a cabo la verificación periódica del avance del Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012, de los resultados de su ejecución, así como su incidencia en la consecución de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre de 2008.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Dos páginas.
	Página Web:	http://dof.gob.mx/nota_to_doc.php?codnota=5074898
	Bibliografía	Decreto por el que se crea el órgano desconcentrado denominado Comisión Nacional de Bioética. D.O.F. 07 de septiembre de 2005.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos Primero y Segundo
	Página Web:	http://conbioetica-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/normatividad/normatinacional/6_NAL_Decreto_CNB.pdf
	Bibliografía	Comisión Nacional de Bioética. La Comisión Nacional de Bioética. Su entender su Quehacer. México. 2007.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 5 a la 45. Anexos I al VI.
	Página Web:	http://cnb-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/publicaciones/revistadebate/cnbsuentender.pdf
	Bibliografía	Comisión Nacional de Bioética. Programa de Acción Específico 2007-2012. México.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 13 a la 48. Anexos.
	Página Web:	http://conbioetica-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/publicaciones/docutec/pae.pdf
Tema 4:	Aspectos sociales de la Bioética.	
	Subtema1:	Tecnología, Medio Ambiente y Sociedad.
	Bibliografía	Soberón, G; Feinholz, D. (Eds.): <i>Aspectos Sociales de la Bioética. Memorias CNB3</i> . Ed. Comisión Nacional de Bioética, SSA, México, 2009.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ul style="list-style-type: none"> • Tecnología, medio ambiente y sociedad. (pp.13-42). • El contexto ético-jurídico de las políticas de salud. (pp. 51-107).
Tema 5:	Bioética: En Busca de Consensos.	
	Subtema1:	Vulnerabilidad Humana y Bioética.
	Bibliografía	Martínez Palomo, A. (Comp.): <i>Bioética en busca de Consensos. Proyecto de informe. El Principio de respeto a la vulnerabilidad humana y a la integridad personal</i> . Comité Internacional de Bioética, UNESCO. Ed. El Colegio Nacional. México, 2009.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de proyecto para el informe sobre el respeto a la vulnerabilidad humana y la integridad personal (pp.7-10). • Enfoque histórico y filosófico. (pp.10-15).
	Subtema 2:	Responsabilidad Social y Salud.
	Bibliografía	Martínez Palomo, A. (Comp.): <i>Bioética en busca de Consensos. Proyecto de informe. Sobre responsabilidad social y salud</i> . Comité Internacional de Bioética, UNESCO. Ed. El Colegio Nacional. México, 2009.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ul style="list-style-type: none"> • Determinantes sociales de la salud. (pp.5-8). • Las dimensiones éticas y jurídicas. (pp.9-23). • Áreas especiales de atención. (pp.27-36). • Acciones a emprender. (pp.39-42).
	Subtema 3:	Pautas Universales de Bioética.
	Bibliografía	Martínez Palomo, A. (Comp.): <i>Hacia una declaración de Normas Universales de Bioética</i> . Ed. El Colegio Nacional. México, 2009.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ul style="list-style-type: none"> • Palomo Martínez, A.: Introducción. (pp.1-6). • Anteproyecto de Declaración Relativa a las Normas Universales sobre la Bioética del Comité Internacional de Bioética de la UNESCO. (pp.7-25). • Pérez Tamayo, R.: Ética médica, salud y protección social. (pp.27-42). • Pérez Tamayo, R.: Las normas universales de la bioética. (pp.43-51). • Feinholz, D; Soberón G: Comentarios a la Declaración sobre Normas Universales de Bioética de la UNESCO. (pp.53-73). • González Valenzuela, J: Algunas implicaciones filosóficas de la Declaración sobre Bioética. (pp.75-87).

Tema:6	Introducción de la perspectiva de derechos humanos y ética en políticas públicas	
	Subtema 1:	<p>Introducción de la Perspectiva de Derechos Humanos en Políticas Públicas</p> <p>Bibliografía: Rodríguez Ortega, Graciela (Coord) "Bioética, legislación, políticas públicas y derechos humanos", CNDH, México 2004.</p> <p>Títulos, preceptos y/o Epígrafes: Bioética, legislación y políticas públicas, políticas públicas y desempeño de los sistemas de salud, las tecnologías para la salud y la bioética, bioética y derecho, pobreza, ética y economía, los derechos humanos de la infancia, salud y medio ambiente, legislación y políticas públicas. Un caso: los derechos fundamentales de la juventud.</p> <p>Página Web: http://www.cndh.org.mx/publica/publica.htm</p> <p>Bibliografía: Aguilar Villanueva, Luis F. Estudio introductorio. En: "La hechura de las políticas" Volumen 2 de la Colección de Antologías de la Política Pública", Editorial Miguel Ángel Porrúa, tercera edición marzo del 2000.</p> <p>Títulos, preceptos y/o Epígrafes: Índice. 9.-Los usos del análisis de políticas Giandomenico Majone, 10.- La factibilidad política y el análisis de políticas Arnold J. Meltsner, 11.- La factibilidad de las políticas sociales Giandomenic Majone.</p> <p>Bibliografía: Bardach, Eugene "Los ocho pasos para el análisis de políticas públicas", traducción de David García-Junco Machado, Centro de Investigación y Docencia Económicas CIDE 2008, México 2001.</p> <p>Títulos, preceptos y/o Epígrafes: Páginas 1-152.</p>
	Subtema 2:	<p>Obligaciones del Estado, Promover, Proteger y Garantizar los Derechos Humanos</p> <p>Bibliografía: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Texto vigente</p> <p>Títulos, preceptos y/o Epígrafes: Título Primero, Capítulo I, De los Derechos Humanos y sus Garantías, capítulo II, De los Mexicanos</p> <p>Bibliografía: Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos Texto vigente.</p> <p>Títulos, preceptos y/o Epígrafes: Título primero, capítulo único, disposiciones generales, título II integración de la comisión nacional de derechos humanos, capítulo I de la integración y facultades de la comisión nacional, capítulo II de la elección, facultades y obligaciones del presidente de la comisión</p> <p>Página Web: http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/Combo/L-42.pdf</p> <p>Bibliografía: Poder Ejecutivo, Secretaría de Gobernación, Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el diario oficial de la federación el 13 de septiembre de 1999</p> <p>Títulos, preceptos y/o Epígrafes: Dos páginas.</p> <p>Página Web: http://dof.gob.mx/nota_to_word_frame.php?codnota=4953799</p> <p>Bibliografía: Cáceres Nieto, Enrique "Hacia un modelo de institución nacional para la protección y promoción de los derechos humanos del siglo XXI", CNDH, México 2007.</p> <p>Títulos, preceptos y/o Epígrafes: Fundamentación teórica, conceptos básicos de la teoría general de sistemas aplicables a las INPPDH, constructivismo jurídico-sociorrepresentacional y derechos humanos, conocimientos para una implementación práctica y implementación práctica de la fundamentación teórica en las Instituciones públicas (reinventando al gobierno)</p> <p>Página Web: http://www.cndh.org.mx/publica/publica.htm</p> <p>Bibliografía: Nuria González Martín y Odalinda Chávez Sánchez, "Dos temas torales para los derechos humanos: acciones positivas y justiciabilidad de los derechos económicos, sociales y culturales". CNDH, México 2008.</p> <p>Títulos, preceptos y/o Epígrafes: Justiciabilidad de los derechos económicos sociales políticos y culturales, apartados I, II, III, IV, y del VI y VII.</p> <p>Página Web: http://www.cndh.org.mx/publica/publica.htm</p>
	Subtema 3:	<p>Sociedad Civil y Políticas Públicas (Normatividad y Mecanismos de Participación)</p> <p>Bibliografía: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Texto vigente.</p> <p>Títulos, preceptos y/o Epígrafes: Título Primero, capítulo I de las garantías individuales</p> <p>Bibliografía: Ley de planeación. Texto vigente.</p> <p>Títulos, preceptos y/o Epígrafes: Artículo 1 al 5.</p>

		Epígrafes	
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59.pdf
		Bibliografía	León y Ramírez, Juan Carlos "La construcción de espacios públicos en la democracia", Universidad Autónoma del Estado de México, Instituto Electoral del Estado de México, México 2004.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	capítulo II Espacio público, Sociedad y República
		Bibliografía	"Ciudadanía, democracia y políticas públicas", Juan Carlos León y Salvador Mora coordinadores, Universidad Nacional Autónoma de México Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México 2006.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Índice: La ciudadanía en un contexto democrático y las políticas públicas y la nueva gestión pública
Tema 7:	Desempeño Científico.		
	Subtema1:	Modelos de evaluación del desempeño científico.	
		Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> Decreto por el que se aprueba el programa especial de ciencia y, tecnología 2008-2012. Publicado en el diario oficial de la federación el 16 de diciembre de 2008.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 1-70
		Página Web	http://www.siicyt.gob.mx/siicyt/docs/contenido/PECYT.pdf
		Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> Ley de ciencia y tecnología.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ul style="list-style-type: none"> Capítulo I al IX y transitorios
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/242.pdf
		Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> Informe general del estado de la ciencia y tecnología México 2007. CONACYT,
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ul style="list-style-type: none"> Capítulo I, Inversión federal en ciencia y tecnología, cap. II y recursos humanos en ciencia y tecnología, cap. III producción científica y tecnológica y su impacto económico (páginas 3-134) y anexo recursos humanos en ciencia y tecnología (páginas 256-301)
		Página Web	http://www.siicyt.gob.mx/siicyt/docs/contenido/IGECYT_2007.pdf
		Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> Indicadores de actividades científicas y tecnológicas, edición de bolsillo, CONACYT México 2007.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ul style="list-style-type: none"> Índice: gasto en ciencia y tecnología, acervo de recursos humanos en ciencia y tecnología, consejo nacional de ciencia y tecnología. (página 33-59)
		Página Web	http://www.conacyt.gob.mx/InformacionCienciayTecnologia/Documents/INDICADORES-2007.pdf
		Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012,
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo Humano sustentable e Igualdad de oportunidades.
		Página Web	http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/desarrollo-humano.html http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/igualdad-de-oportunidades.html
		Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> Programa nacional de salud. 2007-2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ul style="list-style-type: none"> I. Necesidades recursos y servicios de salud, II el sistema nacional de salud en el 2030, III objetivos y estrategias, IV seguimiento de metas, medición de resultados y rendición de cuentas. Páginas 21-139
		Página Web	http://portal.salud.gob.mx/descargas/pdf/pns_version_completa.pdf
		Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> Programa sectorial de salud 2007-2012.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 1-25
		Página Web	http://portal.salud.gob.mx/descargas/pdf/plan_sectorial_salud.pdf
		Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> Bases de organización y funcionamiento del sistema nacional de evaluación científica y tecnológica SINECYT,
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ul style="list-style-type: none"> Páginas 1-17
		Página Web	http://www.conacyt.mx/Acerca/Normatividad/BASES-SINECYT.pdf

Subtema 2:

Indicadores de productividad científica	
Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> • Ley General de Salud, •
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título primero disposiciones generales, título quinto investigación para la salud, título sexto información para la salud, capítulo único. Texto vigente.
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf
Bibliografía	Situación de la Salud en las Américas, indicadores básicos 2008, Organización Panamericana de la Salud, oficina regional de la organización mundial de la salud.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Situación de la Salud en las Américas, indicadores básicos 2008, Organización Panamericana de la Salud, oficina regional de la organización mundial de la salud.
Página Web	http://new.paho.org/hq/index.php?option=com_content&task=view&id=220&Itemid=317
Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> • Informe general del estado de la ciencia y tecnología México 2007. CONACYT,
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ul style="list-style-type: none"> • Capítulo I, Inversión federal en ciencia y tecnología, capítulo II, y recursos humanos en ciencia y tecnología, capítulo III, producción científica y tecnológica y su impacto económico y anexo recursos humanos en ciencia y tecnología.
Página Web	http://www.siicyt.gob.mx/siicyt/docs/contenido/IGECYT_2007.pdf
Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores de actividades científicas y tecnológicas, edición de bolsillo, CONACYT México 2007.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ul style="list-style-type: none"> • Índice: gasto en ciencia y tecnología, acervo de recursos humanos en ciencia y tecnología, consejo nacional de ciencia y tecnología.
Página Web	http://www.conacyt.mx/Avisos/Docs/INDICADORES-2007.pdf
Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> • Federico Martínez, Alejandra Palomares, Enrique Piña, Los estándares científicos de productividad en la Facultad de Medicina de la UNAM.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ul style="list-style-type: none"> • Páginas 1-8
Página Web	http://www.scielo.org.mx/pdf/gmm/v140n6/v140n6a5.pdf
Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> • “Manual de Oslo” La medida de las actividades científicas y tecnológicas, guía para la recogida e interpretación de datos sobre innovación, OCDE Y Eurostat.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ul style="list-style-type: none"> • Capítulos 1 objetivos y alcance del manual y 4 clasificaciones institucionales.
Página Web	http://www.oecd.org/dataoecd/35/61/2367580.pdf http://www.conacyt.gob.mx/Indicadores%20Sector%20Academico/Manual_de_Oslo%2005.pdf
Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> • Ernesto Spinak, Indicadores cientimetricos,
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores cientimétricos
Página Web	http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol9_s_01/sci07200.htm
Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> • “Manual de Frascati”. Medición de las actividades científicas y tecnológicas, propuesta de norma práctica para encuestas de investigación y desarrollo experimental,
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ul style="list-style-type: none"> • capítulos 1, objetivos y alcance del manual, capítulo 2, definiciones y convenciones básicas y capítulo 3, clasificaciones institucionales. (páginas 12-77)
Página Web	http://www.conacyt.gob.mx/Indicadores%20Sector%20Academico/Manual_de_Frascati_2002.pdf
Subtema3:	Reglamento del desempeño de evaluación científico
Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ul style="list-style-type: none"> • Capítulo II.- de la competencia de las secretarías de Estado, departamentos administrativos y consejería jurídica del ejecutivo federal. Texto vigente
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153.pdf
Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto por el que se aprueba el programa especial de ciencia y tecnología 2008-2012. Publicado en el diario oficial de la federación el 16 de diciembre de 2008.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ul style="list-style-type: none"> • Páginas 1-70
Página Web	http://www.siicyt.gob.mx/siicyt/docs/contenido/PECYT.pdf
Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de ciencia y tecnología.

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ul style="list-style-type: none"> • Páginas 1-43
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/
	Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> • Fondo sectorial de investigación en salud y seguridad social SSA/IMSS/ISSSTE/CONACYT.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ul style="list-style-type: none"> • Fondo Sectorial de Investigación en Salud y Seguridad Social (Formatos PDF)
	Página Web	http://www.conacyt.gob.mx/fondos/FondosSectoriales/SSA/Paginas/SSA_ConvocatoriaAbierta.aspx
	Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> • Informe general del estado de la ciencia y tecnología México 2007.CONACYT.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ul style="list-style-type: none"> • Anexo recursos humanos en ciencia y tecnología.
	Página Web	http://www.conacyt.mx/Avisos/Docs/INDICADORES-2007.pdf
	Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> • Programa especial de ciencia y tecnología e innovación 2008-2012, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ul style="list-style-type: none"> • Páginas 1-118
	Página Web	http://www.siicyt.gob.mx/siicyt/docs/contenido/PECITI.pdf
	Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ul style="list-style-type: none"> • Título primero al noveno.
	Página Web	http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/rlgsmis.html
	Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores, consejo nacional de ciencia y tecnología.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ul style="list-style-type: none"> • Capítulo I al XVI y transitorios
	Página Web	http://www.conacyt.mx/SNI/Reglamentacion/SNI_Reglamento_2008.pdf
Tema 8:	Difusión y vinculación académica de la ciencia en el área de salud.	
	Subtema 1:	Modelos de intercambio académico
	Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto por el que se aprueba el programa especial de ciencia y, tecnología 2008-2012. Publicado en el diario oficial de la federación el 16 de diciembre de 2008.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ul style="list-style-type: none"> • Páginas 1-70
	Página Web	http://www.siicyt.gob.mx/siicyt/docs/contenido/PECYT.pdf
	Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Ciencia y Tecnología.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ul style="list-style-type: none"> • Artículos 1 al 63.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/242.pdf
	Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> • Ley General de Salud
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ul style="list-style-type: none"> • Título primero disposiciones generales, título quinto Investigación para la Salud, título sexto información para la salud, capítulo único. Texto vigente,
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf
	Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> • Programa nacional de posgrados de calidad, marco de referencia para la evaluación y seguimiento de programas de posgrado, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y Secretaría de Educación Pública. Enero 2008.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)
	Página Web	http://www.conacyt.gob.mx/Becas/Calidad/Paginas/Becas_ProgramasPosgradosNacionalesCalidad.aspx
	Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> • Programa especial de ciencia y tecnología e innovación 2008-2012, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ul style="list-style-type: none"> • Páginas 1-118
	Página Web	http://www.siicyt.gob.mx/siicyt/docs/contenido/PECITI.pdf

	Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud. Secretaría de Salud, Publicado en el diario oficial de la federación el 12 de diciembre de 2006.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ul style="list-style-type: none"> Páginas 1-6
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n33.pdf
	Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Becas del Programa de Fomento, Formación, Desarrollo y Vinculación de Recursos Humanos de Alto Nivel del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I al VIII y Transitorios
	Página Web	http://www.conacyt.gob.mx/Acerca/Documentos%20Normatividad/REGLAMENTO_DE_BECAS-vig.pdf
Subtema 2:	Comunicación social y promoción	
	Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos generales para la orientación, planeación, autorización, coordinación, supervisión y evaluación de las estrategias, los programas y las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la administración pública federal para el ejercicio fiscal 2009. Publicado en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre de 2008.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ul style="list-style-type: none"> Páginas 1-14 .
	Página Web	http://www.normateca.gob.mx///Archivos/32_D_1807_.pdf
	Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> Informe general del estado de la ciencia y tecnología México 2007. CONACYT,
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ul style="list-style-type: none"> Apéndice 1, Percepción pública de la ciencia y tecnología en México.
	Página Web	http://www.conacyt.mx/InformacionCiencia/SitiosDelInteres.html http://www.siiicyt.gob.mx/siiicyt/docs/contenido/IGECYT_2007.pdf
	Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> Fis. Ernesto Márquez Nerey Presidente de la Somedicyt ponencia Fortalecimiento de los consejos estatales de ciencia y tecnología a través de la divulgación y la promoción de la ciencia y la tecnología.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ul style="list-style-type: none"> presentación en powerpoint y disponible en Versión en HTML
	Página Web	http://www.conacyt.gob.mx/buscador/ResultaB.html?cx=007842437883300190803%3Ask6jp8zghry&cof=FORID%3A11&q=Intercambio+academico#1004
Subtema 3:	Normatividad internacional y nacional para el intercambio académico	
	Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ul style="list-style-type: none"> Título Primero, capítulo, de las garantías individuales,
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf
	Bibliografía	Ley de Ciencia y Tecnología.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I al IX y transitorios
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/242.pdf
	Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> Programa nacional de posgrados de calidad, marco de referencia para la evaluación y seguimiento de programas de posgrado, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y Secretaría de Educación Pública. Enero 2008.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ul style="list-style-type: none"> Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)
	Página Web	http://www.conacyt.gob.mx/Becas/Calidad/Paginas/Becas_ProgramasPosgradosNacionalesCalidad.aspx
	Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> Reglas de Operación de los Programas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ul style="list-style-type: none"> Páginas de la 1 a la 20
	Página Web	http://www.iner.salud.gob.mx/descargas/juridico-otros/cienciatecnologia.pdf
	Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud. Secretaría de Salud, publicado en el diario oficial de la federación el 12 de diciembre de 2006.
	Títulos, preceptos y/o	<ul style="list-style-type: none"> Capítulo I al VII y transitorios

	Epígrafes	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n33.pdf
	Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Becas del Programa de Fomento, Formación, Desarrollo y Vinculación de Recursos Humanos de Alto Nivel del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I al VII y transitorios
	Página Web	http://www.conacyt.gob.mx/Acerca/Documentos%20Normatividad/REGLAMENTO_DE_BECAS-vig.pdf
	Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> Programa especial de ciencia y tecnología e innovación 2008-2012, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ul style="list-style-type: none"> Página 1-118
	Página Web	http://www.siicyt.gob.mx/siicyt/docs/contenido/PECiTI.pdf
Tema 9:	Planeación y Capacitación	
	Subtema 1:	El proceso de planificación
	Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> Martínez, F. (2002). Planeación estratégica creativa. Editorial PAC SA CV: México. Kaufman, R. (1988). Identificación y resolución de problemas. Editorial Trillas: México. M. Moore (1995), Creating Public Value. Strategic Management in Government, Harvard University Press, Cambridge. Christopher Pollitt, The Essential Public Manager. Open University Press, Maidenhead/Filadelfia, 2003.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<ul style="list-style-type: none"> Página 1 a la 311 Páginas 1 a la 173 Páginas 1 a la 293 Páginas 1 a la 174.
	Subtema 2:	Capacitación de Recursos Humanos en Bioética
	Bibliografía	Ley de Ciencia y Tecnología.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 1 al 63.
	Página Web:	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/242.pdf
	Bibliografía	Programa nacional de posgrados de calidad, marco de referencia para la evaluación y seguimiento de programas de posgrado, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y Secretaría de Educación Pública. Enero 2008.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Dos páginas.
	Página Web:	http://www.conacyt.gob.mx/Posgrados/Convocatorias/2009/Marco_Referencia_Posgrado_2009.pdf
	Bibliografía	Programa especial de ciencia y tecnología e innovación 2008-2012, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 1-118.
	Página Web:	http://www.siicyt.gob.mx/siicyt/docs/contenido/PECiTI.pdf
	Bibliografía	Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud. Secretaría de Salud, Publicado en el diario oficial de la federación el 12 de diciembre de 2006.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	6 páginas.
	Página Web:	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n33.pdf
	Bibliografía	Reglamento de Becas del Programa de Fomento, Formación, Desarrollo y Vinculación de Recursos Humanos de Alto Nivel del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 1 a 11.
	Página Web	http://www.conacyt.gob.mx/Acerca/Documentos%20Normatividad/REGLAMENTO_DE_BECAS-vig.pdf



TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Convocatoria: CNB/2011/04

PUESTO QUE CONCURSA: **SUBDIRECCIÓN DE ÉTICA EN POLÍTICAS PÚBLICAS EN SALUD**

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: **12-V00-1-CFNA001-0000031-E-C-C**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: **V00 - COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA**

Tema1:	BIOÉTICA GENERAL		
	Subtema1:	Planteamiento general	
		Bibliografía	Gracia Diego, <u>Fundamentación y Enseñanza de la bioética</u> , Editorial El Búho, Santa Fe de Bogotá, Colombia 1998
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 11 a la 27
		Página Web	
		Bibliografía	González Valenzuela Juliana, "Introducción" En: <u>Perspectivas de Bioética</u> . UNAM Facultad de Filosofía y Letras, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Fondo de Cultura Económica, México 2008
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 9 a la 50
	Subtema2:	El qué y el por qué de la bioética	
		Bibliografía	Gracia Diego, <u>Fundamentación y Enseñanza de la bioética</u> , Editorial El Búho, Santa Fe de Bogotá, Colombia 1998
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 29 a la 49
		Página Web	
		Bibliografía	Linares, Jorge, la bioética desde una perspectiva filosófica En: González Valenzuela Juliana (Coord.) <u>Perspectivas de Bioética</u> . UNAM Facultad de Filosofía y Letras, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Fondo de Cultura Económica, México 2008
Títulos, preceptos y/o Epígrafes		Páginas 150 a la 177	
Tema2:	MARCO CONCEPTUAL DE LA BIOÉTICA		
	Subtema1:	Principales teorías éticas y filosóficas	
		Bibliografía	Lolas, Fernando, <u>Bioética y Antropología Médica</u> . Mediterráneo, Chile.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 41 a la 58
		Página Web	
		Bibliografía	Engelhardt Tristan H., <u>Los fundamentos de la bioética</u> . Editorial Paidós, 1995
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 111 a la 150
	Subtema2:	Diferencias entre la bioética y la ética religiosa	
		Bibliografía	Engelhardt Tristan H., "Bioética Secular frente a bioética religiosa en los fundamentos de la bioética." <u>Los Fundamentos de la Bioética</u> . Editorial Paidós, 1995

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 40 a la 47
		Página Web	
Tema3:	MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS EN BIOÉTICA		
	Subtema1:	Relación Clínica	
		Bibliografía	Gracia Diego, <u>Bioética Clínica</u> , Editorial El Búho, Santa Fe de Bogotá, Colombia 1998
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 61 a la 77
		Página Web	
		Bibliografía	<u>Guía Nacional para la Integración y el Funcionamiento de los Comités Hospitalarios de Bioética</u> , Comisión Nacional de Bioética, 2005
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 5 a la 55
		Página Web	http://cnb-mexico.salud.gob.mx/
	Subtema2:	En la investigación	
		Bibliografía	Gracia Diego, <u>Profesión Médica, investigación y justicia sanitaria</u> . Editorial El Búho, Santa Fe de Bogotá, Colombia 1998
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas: 1) 77 a la 110 2) 119 a la 128
		Página Web	
		Bibliografía	<u>Guía Nacional para la Integración y el Funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación</u> , Comisión Nacional de Bioética, 2005
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 6 a la 48
		Página Web	http://cnb-mexico.salud.gob.mx
		Bibliografía	Lolas, Fernando, <u>Bioética y Antropología Médica</u> . Mediterráneo, Chile.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 143 a la 150
		Página Web	
	Políticas Públicas		
		Panorama General de las Políticas Públicas	
		Bibliografía	Aguilar Villanueva, Luis F, La hechura de las políticas, Volumen 2 de la Colección de Antologías de la Política Pública, Ed. Porrúa, tercera edición, marzo 2000.
		Títulos, Preceptos y/o Epígrafes	Páginas: 1) 15 a la 29 2) 40 a la 42 3) 341 a la 366 4) 367 a la 392 5) 393 a la 432
		Página Web	
		Bibliografía	Bardach, Eugene, Los ocho pasos para el análisis de políticas públicas, traducción de David García-Junco Machado, Centro de Investigación y Docencia Económicas CIDE 2008, México 2001.
		Títulos, Preceptos y/o Epígrafes	Página 13 a la 142
		Página Web	
Tema 4:	Subtema 1:		

Políticas Públicas y Salud		
Subtema 2:	Bibliografía	Comisión Nacional de Bioética. Aspectos Sociales de la Bioética.
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes	Páginas: 1) 71 a la 83 2) 87 a la 107
	Página Web	http://cnb-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/publicaciones/memorias/aspectossociales.pdf
	Bibliografía	Comisión Nacional de Bioética, Programa de Acción Específico 2007-2012. Estrategia para el Fomento de la Cultura Bioética.
	Títulos, Preceptos y/o Epígrafes	Páginas: 1) 15 a la 22 2) 23 a la 29 3) 31 a la 33
	Página Web	http://cnb-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/publicaciones/docutec/pae.pdf
Subtema 3:	Evaluación del desempeño científico en México	
	Bibliografía	Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 3. Desarrollo Humano sustentable y Eje 3 Igualdad de oportunidades.
	Página web	http://pnd.presidencia.gob.mx/
Tema5:	PANORAMA GENERAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	
Subtema1:	Panorama internacional de los derechos humanos y la bioética	

	Bibliografía	Código de Nuremberg
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Recomendaciones I a la IX
	Página web	http://cnb-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/normatividad/normatinternacional/2.INTL._Cod_Nuremberg.pdf
	Bibliografía	Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Página 1 a la 10
	Página web	http://cnb-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/normatividad/normatinternacional/6._INTL._Dec._Universal_Bioetica_y_Der_Humanos.pdf
	Bibliografía	Declaración de Helsinki
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 1 a la 5
	Página web	http://cnb-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/normatividad/normatinternacional/9._INTL._Declaracixn_de_HELSINKI.pdf
	Subtema 2:	Derechos Humanos y Salud
Bibliografía		Organización Mundial de la Salud, Veinticinco Preguntas y Respuestas sobre Salud y Derechos Humanos, Serie de publicaciones sobre salud y derechos humanos, número 1, julio de 2002
Títulos, preceptos y/o Epígrafes		Páginas 1) 7 a la 11 2) 16 a la 20 3) 22 a la 23
Página web		http://www.who.int/hhr/activities/Q&AfinalversionSpanish.pdf
Subtema 3:	Obligaciones del Estado: promover, proteger y garantizar el respeto a la	
	Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, artículo 4
	Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx
	Bibliografía	Ley General de Salud
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1)Capítulo II, artículo 77 2)Título Quinto, Capítulo único artículos 96-103
	Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx

PUESTO QUE CONCURSA: **SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN**CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: **12-V00-1-CFNC001-0000013-E-C-C**UNIDAD ADMINISTRATIVA: **V00 - COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA**

Tema1:	BIOÉTICA GENERAL		
	Subtema1:	Planteamiento general	
		Bibliografía	Gracia Diego, <u>Fundamentación y Enseñanza de la bioética</u> , Editorial El Búho, Santa Fe de Bogotá, Colombia 1998
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 1, páginas de la 11 a la 27
		Página Web	
		Bibliografía	González Valenzuela Juliana, "Introducción" En: <u>Perspectivas de Bioética</u> . UNAM Facultad de Filosofía y Letras, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Fondo de Cultura Económica, México 2008
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 9 a la 50,
	Subtema2:	El qué y el por qué de la bioética	
		Bibliografía	Gracia Diego, <u>Fundamentación y Enseñanza de la bioética</u> , Editorial El Búho, Santa Fe de Bogotá, Colombia 1998
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 29 a la 49
		Página Web	
		Bibliografía	Linares, Jorge "a bioética desde una perspectiva filosófica" En: González Valenzuela Juliana (Coord.) <u>Perspectivas de Bioética</u> . UNAM Facultad de Filosofía y Letras, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Fondo de Cultura Económica, México 2008
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	150 a la 177
	Tema2:	MARCO CONCEPTUAL DE LA BIOÉTICA	
Subtema1:		Principales teorías éticas y filosóficas	
		Bibliografía	Lolas, Fernando <u>Bioética y Antropología Médica</u> . Mediterráneo, Chile.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 41 a la 58
		Página Web	
		Bibliografía	Engelhardt Tristan H., <u>Los fundamentos de la bioética</u> . Editorial Paidós, 1995
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 111 a la 150
Subtema2:		Diferencias entre la bioética y la ética religiosa	
		Bibliografía	Engelhardt Tristan H., "Bioética Secular frente a bioética religiosa en los fundamentos de la bioética." <u>Los Fundamentos de la Bioética</u> . Editorial Paidós, 1995
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 40 a la 47
		Página Web	
Tema3:		MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS EN BIOÉTICA	

	Subtema1:	Relación Clínica	
	Bibliografía	Gracia Diego, <u>Bioética Clínica</u> , Editorial El Búho, Santa Fe de Bogotá, Colombia 1998	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 61 a la 77	
	Página Web		
	Bibliografía	<u>Guía Nacional para la Integración y el Funcionamiento de los Comités Hospitalarios de Bioética</u> , Comisión Nacional de Bioética, 2005	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 5 a la 55	
	Página Web	http://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/publicaciones/docutec/guiachb.pdf	
	Subtema2:	En la investigación	
	Bibliografía	Gracia Diego, <u>Profesión Médica, investigación y justicia sanitaria</u> . Editorial El Búho, Santa Fe de Bogotá, Colombia 1998	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 77 a la 110 y de la 119 a la 128	
	Página Web		
	Bibliografía	<u>Guía Nacional para la Integración y el Funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación</u> , Comisión Nacional de Bioética, 2005	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 6 a la 48	
	Página Web	http://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/publicaciones/docutec/guiaicefinal.pdf	
Bibliografía	Lolas, Fernando <u>Bioética y Antropología Médica</u> . Mediterráneo, Chile.		
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 143 a la 150		
Página Web			
Tema4:	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN		
Subtema1:	Análisis y evaluación		
Bibliografía	Salkind, Neil J., <u>Métodos de Investigación</u> Tercera Edición, Prentice Hall, México 1999.		
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 1 a la 15 y de la 21 a la 35		
Página web			
	Bibliografía	Esterkin, José D., <u>La administración de proyectos en un ámbito competitivo</u> , Editorial Thomson, 2007.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes		
	Página Web	Páginas de la 15 a la 155	
Tema5:	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE INDICADORES DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO		
Subtema1:	Estudios de ciencia, tecnología y sociedad		
Bibliografía	Gordillo, Martín Mariano, López Cerezo, José A., "Acercando la ciencia a la sociedad: la perspectiva CTS y su implantación educativa". Medina, Manuel, Kwiatkowska, Teresa (Coord.). <u>Ciencia, tecnología/naturaleza, cultura en el siglo XXI</u> . Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, Anthropos Editorial, México, 2000.		
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 45 a la 73		
Página web			
Bibliografía	Olivé, León. " <u>La ciencia y la tecnología en la sociedad del conocimiento</u> ". Ética, política y epistemología. Fondo de Cultura Económica, 2007.		

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 38 a la 97
	Página Web	
	Bibliografía	Esterkin, José D., <u>La administración de proyectos en un ámbito competitivo</u> , Editorial Thomson, 2007.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
	Página Web	Páginas de la 15 a la 155
Subtema2:	Análisis y evaluación de indicadores de desarrollo científico y tecnológico	
	Bibliografía	Fuenzalida Faivovich, Edmundo, <u>Investigación Científica y Estratificación Internacional</u> , Editorial Andrés Bello
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 12 a la 34 y de la 72 a la 85
	Página Web	
	Bibliografía	Scripta Nova, revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, Universidad de Barcelona (ISSN 1138-9788), No. 69 (34), 1 de agosto, 2000. <u>La Medición de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico (I+D): Principales Indicadores.</u>
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 1 a la 14
	Página Web	http://www.ub.es/geocrit/sn-69-34.htm
	Bibliografía	Sancho, Rosa. <u>Rev. Esp. Doc. Cient.</u> , 24, 4, 2001. <u>Medición de las actividades de ciencia y tecnología. Estadísticas e indicadores empleados.</u>
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 382 a la 401
	Página Web	http://digital.csic.es/bitstream/10261/11970/1/129.pdf
	Bibliografía	D´Este, Pablo, Castro Martínez, Elena, Molas-Gallart, Jordi. Instituto de Gestión de la Innovación y del Conocimiento. Mayo, 2009. <u>Documento de base para un “Manual de Indicadores de Vinculación de la Universidad con el entorno socioeconómico”: un marco para la discusión.</u>
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 3 a la 25
	Página web	http://www.oei.es/observatorioocts/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=15&Itemid=28
	Bibliografía	Red Iberoamericana de Indicadores de ciencia y tecnología (RICYT); Ministro de Educación, República de Portugal; Organización de Estados Iberoamericanos (OEI); Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). <u>Manual de Lisboa.</u>
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 8 a la 36	
Página Web	http://ricyt.org.elsevier.com/docs/lisboa/manual_lisboaES.pdf	



TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Convocatoria: CNB/2011/04

PUESTO QUE CONCURSA: **DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS, DIAGNÓSTICO DE ASPECTOS LEGALES Y SOCIALES DEL GENOMA HUMANO**

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-V00-1-CFOC001-0000034-E-C-C

UNIDAD ADMINISTRATIVA: V00 - COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA

Tema1:	BIOÉTICA GENERAL		
	Subtema1:	Planteamiento general	
		Bibliografía	Gracia Diego, <u>Fundamentación y Enseñanza de la bioética</u> , Editorial El Búho, Santa Fe de Bogotá, Colombia 1998
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 1, páginas de la 11 a la 27
		Página Web	
		Bibliografía	González Valenzuela Juliana, "Introducción" En: <u>Perspectivas de Bioética</u> . UNAM Facultad de Filosofía y Letras, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Fondo de Cultura Económica, México 2008
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 9 a la 50,
	Subtema2:	El qué y el por qué de la bioética	
		Bibliografía	Gracia Diego, <u>Fundamentación y Enseñanza de la bioética</u> , Editorial El Búho, Santa Fe de Bogotá, Colombia 1998
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 29 a la 49
		Página Web	
		Bibliografía	Linares, Jorge "a bioética desde una perspectiva filosófica" En: González Valenzuela Juliana (Coord.) <u>Perspectivas de Bioética</u> . UNAM Facultad de Filosofía y Letras, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Fondo de Cultura Económica, México 2008
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 150 a la 177
	Tema2:	MARCO CONCEPTUAL DE LA BIOÉTICA	
Subtema1:		Principales teorías éticas y filosóficas	
		Bibliografía	Lolas, Fernando <u>Bioética y Antropología Médica</u> . Mediterráneo, Chile.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 41 a la 58
		Página Web	
		Bibliografía	Engelhardt Tristan H., <u>Los fundamentos de la bioética</u> . Editorial Paidós, 1995
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 111 a la 150
Subtema2:		Diferencias entre la bioética y la ética religiosa	
		Bibliografía	Engelhardt Tristan H., "Bioética Secular frente a bioética religiosa en los fundamentos de la bioética." <u>Los Fundamentos de la Bioética</u> . Editorial Paidós, 1995
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 40 a la 47
		Página Web	

Tema3:	MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS EN BIOÉTICA	
	Subtema1:	Relación Clínica
	Bibliografía	Gracia Diego, <u>Bioética Clínica</u> , Editorial El Búho, Santa Fe de Bogotá, Colombia 1998
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 61 a la 77
	Página Web	
	Bibliografía	<u>Guía Nacional para la Integración y el Funcionamiento de los Comités Hospitalarios de Bioética</u> , Comisión Nacional de Bioética, 2005
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 5 a la 55
	Página Web	http://cnb-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/publicaciones/docutec/guiachb.pdf
Tema4:	Subtema2:	En la investigación
	Bibliografía	Gracia Diego, <u>Profesión Médica, investigación y justicia sanitaria</u> . Editorial El Búho, Santa Fe de Bogotá, Colombia 1998
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 77 a la 110 y de la 119 a la 128
	Página Web	
	Bibliografía	<u>Guía Nacional para la Integración y el Funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación</u> , Comisión Nacional de Bioética, 2005
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 6 a la 48
	Página Web	http://cnb-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/publicaciones/docutec/guiachb.pdf
	Bibliografía	Lolas, Fernando <u>Bioética y Antropología Médica</u> . Mediterráneo, Chile.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 143 a la 150
	Página Web	
	Marco Normativo Internacional (UNESCO)	
	Subtema 1	UNESCO sobre el Genoma Humano y Derechos Humanos
	Bibliografía	<u>Declaración Universal sobre el Genoma y Derechos Humanos</u>
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 1 a la 11
	Página Web	http://www.cnb-mexico.salud.gob.mx/interior/normatividad/normainter.html
	Bibliografía	<u>Declaración Internacional sobre los Datos Genéticos Humanos</u>
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 1 a la 5
	Página Web	http://www.cnb-mexico.salud.gob.mx/interior/normatividad/normainter.html
	Bibliografía	<u>Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos</u>
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 1 a la 10
	Página Web	http://www.cnb-mexico.salud.gob.mx/interior/normatividad/normainter.html
	Bibliografía	<u>Declaración Ibero-Latinoamericana Sobre Derecho, Bioética Y Genoma Humano. Declaración De Manzanillo de 1996, revisada en Buenos Aires en 1998 Y en Santiago en 2001.</u>
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 1 a la 3
	Página Web	http://www.cnb-mexico.salud.gob.mx/interior/normatividad/normainter.html

Tema5:

GENÉTICA Y GENÓMICA		
Subtema1:	Aspectos Éticos y Sociales del Genoma	
	Bibliografía	González, Juliana. <u>Genoma humano y dignidad humana</u> . Anthropos.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 109 a la 208
	Página web	
	Bibliografía	Jiménez Sánchez G., Lara C., " <u>Retos Bioéticos de la Medicina Genómica.</u> "
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 1 a la 20
	Página Web	http://www.inmegen.org.mx/images/stories/publicaciones/articulos_cientificos/pdf/retos_bioeticos2.pdf
Subtema2:	Conceptos Generales del Genoma Humano	
	Bibliografía	Ensayos sobre <u>genética</u> (Universidad Autónoma de Barcelona)
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	¿Qué es la genética?, Conceptos básicos, Genética poblaciones, Proyecto genoma, Genómica, El DNA egoísta y Reseña histórica.
	Página Web	http://bioinformatica.uab.es/base/base.asp?sitio=ensayosgenetica&anar=inici
Subtema3:	Acciones Nacionales en torno al Genoma Humano	
	Bibliografía	Soberón Mainero, Francisco Xavier, <u>La ingeniería genética, la nueva biotecnología y la era genómica</u> , Fondo de Cultura Económica, México 1996.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 13 a la 185
	Página Web	
	Bibliografía	<u>Manual de Oslo. Guía para la recogida e interpretación de datos sobre innovación</u> . Grupo Tragsa 3ª edición, 2006
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 5 a la 177
	Página Web	http://www.tragsa.es/SiteCollectionDocuments/Relaciones%20Institucionales%20(Prensa)/Publicaciones/Manual_de_Oslo.pdf
	Bibliografía	<u>Manual de Frascati 2002. Propuesta de norma práctica para encuestas de investigación y desarrollo experimental</u> . OCDE Organización para la cooperación y desarrollo económico. Edita FECYT Fundación española ciencia y tecnología. Madrid, 2003
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 12 a la 256	
	Página web	http://www.ocyt.org.co/doc.php



PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-V00-1-CFOB002-0000036-E-C-C

UNIDAD ADMINISTRATIVA: V00 - COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA

Tema1:	BIOÉTICA GENERAL		
	Subtema1:	Planteamiento general	
		Bibliografía	Gracia Diego, <u>Fundamentación y Enseñanza de la bioética</u> , Editorial El Búho, Santa Fe de Bogotá, Colombia 1998
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 1, páginas de la 11 a la 27
		Página Web	
		Bibliografía	González Valenzuela Juliana, "Introducción" En: <u>Perspectivas de Bioética</u> . UNAM Facultad de Filosofía y Letras, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Fondo de Cultura Económica, México 2008
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 9 a la 50,
	Página Web		
	Subtema2:	El qué y el por qué de la bioética	
		Bibliografía	Gracia Diego, <u>Fundamentación y Enseñanza de la bioética</u> , Editorial El Búho, Santa Fe de Bogotá, Colombia 1998
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 29 a la 49
		Página Web	
Bibliografía		Linares, Jorge "a bioética desde una perspectiva filosófica" En: González Valenzuela Juliana (Coord.) <u>Perspectivas de Bioética</u> . UNAM Facultad de Filosofía y Letras, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Fondo de Cultura Económica, México 2008	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes		150 a la 177	
Página Web			
Tema2:	MARCO CONCEPTUAL DE LA BIOÉTICA		
	Subtema1:	Principales teorías éticas y filosóficas	
		Bibliografía	Lolas, Fernando <u>Bioética y Antropología Médica</u> . Mediterráneo, Chile.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 41 a la 58
		Página Web	
		Bibliografía	Engelhardt Tristan H., "Bioética Secular frente a bioética religiosa en los fundamentos de la bioética." <u>Los Fundamentos de la Bioética</u> . Editorial Paidós, 1995
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 111 a la 150
	Página Web		
	Subtema2:	Diferencias entre la bioética y la ética religiosa	
		Bibliografía	Engelhardt Tristan H., "Bioética Secular frente a bioética religiosa en los fundamentos de la bioética." <u>Los Fundamentos de la Bioética</u> . Editorial Paidós, 1995
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 40 a la 47
		Página Web	

Tema3:	MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS EN BIOÉTICA		
	Subtema1:	Relación Clínica	
		Bibliografía	Gracia Diego, <u>Bioética Clínica</u> , Editorial El Búho, Santa Fe de Bogotá, Colombia 1998
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 61 a la 77
		Página Web	
		Bibliografía	<u>Guía Nacional para la Integración y el Funcionamiento de los Comités Hospitalarios de Bioética</u> , Comisión Nacional de Bioética, 2005
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 5 a la 55
		Página Web	http://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/publicaciones/docutec/guiachb.pdf
	Subtema2:	En la investigación	
		Bibliografía	Gracia Diego, <u>Profesión Médica, investigación y justicia sanitaria</u> . Editorial El Búho, Santa Fe de Bogotá, Colombia 1998
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 77 a la 110 y de la 119 a la 128
		Página Web	
		Bibliografía	<u>Guía Nacional para la Integración y el Funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación</u> , Comisión Nacional de Bioética, 2005
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 6 a la 48
Página Web		http://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/publicaciones/docutec/guiafinal.pdf	
Bibliografía		Lolas, Fernando <u>Bioética y Antropología Médica</u> . Mediterraneo, Chile.	
Tema4:	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 6 a la 48	
	Página Web		
	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN		
Subtema 1	Análisis y evaluación		
	Bibliografía	Salkind, Neil J., <u>Métodos de Investigación</u> Tercera Edición, Prentice Hall, México 1999.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 1 a la 15 y de la 21 a la 35	
	Página Web		
	Bibliografía	Esterkin, José D., <u>La administración de proyectos en un ámbito competitivo</u> . Editorial Thomson, 2007.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 15 a la 37 y de la 79 a la 155	
Tema5:	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE INDICADORES DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO		
	Subtema1:	Estudios de ciencia, tecnología y sociedad	
		Bibliografía	Gordillo, Martín Mariano, López Cerezo, José A., "Acercando la ciencia a la sociedad: la perspectiva CTS y su implantación educativa". Medina, Manuel, Kwiatkowska, Teresa (Coord.). <u>Ciencia, tecnología/naturaleza, cultura en el siglo XXI</u> . Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, Anthropos Editorial, México, 2000.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 45 a la 73
		Página Web	
Bibliografía	Olivé, León. "La ciencia y la tecnología en la sociedad del conocimiento". <u>Ética, política y epistemología</u> . Fondo de Cultura Económica, 2007.		

Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 13 a la 97
Página Web	
Bibliografía	Scripta Nova, revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, Universidad de Barcelona (ISSN 1138-9788), No. 69 (34), 1 de agosto, 2000. <u>La Medición de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico (I+D): Principales Indicadores.</u>
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 1 a la 14
Página Web	http://www.ub.es/geocrit/sn-69-34.htm
Bibliografía	Sancho, Rosa. Rev. Esp. Doc. Cient., 24, 4, 2001. <u>Medición de las actividades de ciencia y tecnología. Estadísticas e indicadores empleados.</u>
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas de la 382 a la 401
Página Web	http://digital.csic.es/bitstream/10261/11970/1/129.pdf